



LUNES 29 DE MAYO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 98
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Inscripciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 11

ASAMBLEAS

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 22 de mayo de 2023, se convoca a los accionistas de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 2023, a las 11:00hrs. en primera convocatoria y a las 12:00hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colón 610, Piso 11, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la ratificación del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 23 de agosto de 2022; 3) Consideración de la ratificación de los Reglamentos de Convivencia y de Edificación; 4) Consideración del Reglamento Interno Complementario y su ratificación; 5) Consideración del Contrato de Locación de Administración celebrado entre URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NT S.A. y el Sr. Dr. Mario Graciano PRATAVIERA, DNI 16.408.564, y su ratificación. Los accionistas deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 456617 - \$ 8470 - 01/06/2023 - BOE

GREENVILLE S.A.S

Por acta de organo de administracion de fecha 10/05/2023 se convoca reunión anual ordinaria de socios para el 09 de Junio de este 2023, en el local social cito en Av. O' higgins N°5500, de la ciudad de Córdoba, a las 19:00 Hs. En primera convocatoria y 20:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Renovación de autoridades de la Sociedad, a saber: Presidente/administrador y miembros de la comisión de socios. TERCERO: Plan integral de Seguridad. CUARTO: Fibra óptica. QUINTO: aprobación de

los estados contables y todos sus anexos cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022 SEXTO: Aprobación de la gestión llevada por el órgano de administración

5 días - N° 454443 - \$ 3173,75 - 30/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N°12 de la Comisión Directiva de fecha 13 de Mayo del 2023, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios convoca a sus asociados para el día 10 de Junio del 2023 en calle Piedras N° 2560 de la Ciudad de Villa María a las 10:00hs primer llamado y 11:00hs el segundo llamado para tratar la modificación del Estatuto en los puntos observados por la Dirección General de Inspecciones Jurídicas. De acuerdo a la Orden del Día se designarán 2 asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente

7 días - N° 454928 - \$ 2613,10 - 31/05/2023 - BOE

AVALES DEL CENTRO SGR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO. 6: Por Acta nro. 274 de fecha 20/04/2023 del Consejo de Administración SE CONVOCA para el día 14 de Junio de 2023, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación

o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avales Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avales y Contracautelas; 7.- Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por tres ejercicios; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas vía correo electrónico, previa solicitud cursada al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com"; la documentación digitalizada a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada lo cual podrá efectivizarse mediante correo electrónico cursado al e-mail "administracion@avalesdelcentro.com," para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente.

5 días - N° 455298 - \$ 17822 - 29/05/2023 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. El Sr. Marcos Villarroel en su carácter de presidente, convoca a los socios del COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA a la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2023, la cual se llevara a cabo el día 7 de Junio de 2023, cuya primera convocatoria será a las

14:00 hs, al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingo N° 1228. Puntos del Orden del Día a tratar: Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares.- Elección de autoridades para la integración de la Comisión Revisora de Cuentas. Autoridades a elegir: Tres miembros titulares y un suplente. Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados Contables del ejercicio económico del año 2022. Aprobar contrato convenio de honorarios estudio jurídico "Rojas Roganti"

3 días - N° 455381 - \$ 4953,30 - 30/05/2023 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONEROS DE LUQUE

Por acta de fecha 5/05/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14/06/2023, a las 9 hs. en el domicilio de calle Rivadavia y 25 de Mayo de la localidad de Luque, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Informe de las causas por las que no se realizaron las Asambleas en término. 2. Consideración de las Memorias, Balances cerrados al 30/12/2020, 30/12/2021 y 31/12/2023 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Elección total de autoridades de la Comisión Directiva (cinco miembros titulares y un suplente) y Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por dos ejercicios. 4. Autorización de venta de los lotes de la entidad R.G.P. 1428262, 1428268, 1428269, 1428270, 1428271, 1428272, 1428273, 1428274 y 1428275. 5. Ratificación de la dación de pago y del pacto de honorarios. 6.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. Fdo Comisión Directiva.

3 días - N° 455433 - \$ 2531,10 - 29/05/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO Y CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2023, a las 11.00 horas, a realizarse en la sede social sita calle Río Primero N° 1671, ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2019, 31 de marzo

de 2020, 31 de marzo de 2021 y 31 de marzo de 2022; 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 455443 - \$ 2436,60 - 31/05/2023 - BOE

LA NEXO - ASOCIACION CIVIL

VILLA ALLENDE

Por Acta N°40 de la Com. Directiva del 12.05.2023. Se pone a consideración la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fijando la fecha para el día 14.06.2023 a las 17 horas; la misma será con modalidad presencial en la sede social: Goycoechea n° 903 - Centro Ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 3) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto. 4) Aumento de cuota social.- Fdo.: Comisión directiva.-

1 día - N° 455071 - \$ 629,50 - 29/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Por acta de Comisión Directiva de 10/05/2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 2 de junio de 2023, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Longueira n° 129, de la ciudad de Salsipuedes, departamento Colón, provincia de Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones que motivaron los atrasos en las presentaciones; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2021; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2022; 5) Rectificación y ratificación de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2019, que aprobó "Otros" puntos del orden del día y "Reforma de Estatuto"; 6) Rectificación y ratificación de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 06 de noviembre de 2021 que aprobó "Tratamiento de estado contable" y "Elección de Autoridades"; 7) Rectificación y ratificación de

Asamblea General Extraordinaria de fecha de 03 de junio de 2022, que aprobó "Reforma de Estatuto"; "Tratamiento de estado contable" y "Elección de Autoridades"; 8) Rectificación y ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha de 03 de junio de 2022, que aprobó la "Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances de los Periodos 2016/2017"; "Ratificación de la Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances de los periodos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020"; y "Ratificación de la elección de autoridades para la conformación de la Comisión directiva," aprobado en Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 06 de noviembre de 2021; 9) Reforma de Estatuto Social, en sus arts. 1, 6, 9, 25, 26, 31, 36, 38, 44 y 45; y 10) Cambio de sede social.

8 días - N° 455491 - \$ 26604,80 - 31/05/2023 - BOE

SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCION SOCIAL - SEHAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/04/2023 se convoca a asociadas/os a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 2023 a las 15:30 horas en la Sede Social en Bulevar del Carmen 680 B° Villa Siburu para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de 2 asociadas/os para refrendar el acta de asamblea 2) Consideración de Memoria Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34 finalizado el 31/01/2023 3) Análisis del estado de situación de asociadas/os 4) Actualización del valor de cuota social.

3 días - N° 455543 - \$ 1551,45 - 29/05/2023 - BOE

GORRIONES RUGBY CLUB

RIO CUARTO

En la Ciudad de Rio Cuarto, a los 17 días del mes de Mayo de 2023, siendo las 10:00 hs se reúnen los miembros de la comisión directiva de "GORRIONES RUGBY CLUB", quienes declaran abierta la sesión a los efectos de convocar a asamblea extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 21 de junio del 2023, en la sede del Club sita en calle Alberdi N° 145, de la Ciudad de Rio Cuarto, a las 19: 00 hs, en la que se tratara el siguiente orden del día: a) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de asamblea. b) Modificación del estatuto artículo 1: Cambio de denominación. d) Tratamiento de los estados contables o estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio económico ce-

rrado al 31 de diciembre de 2022. Se deja constancia que media hora después de la fijada en la presente convocatoria, si no se reuniere la mitad más uno de los socios en condiciones de votar la misma se celebrara con los socios presentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 455763 - \$ 2386,20 - 29/05/2023 - BOE

PLAN ANTIAFTOSA REDUCCION ALEJANDRO

ALEJANDRO ROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convo- ca a Asamblea General Ordinaria para el día 13/06/2023, a las 20:00 horas, en su sede so- cial sita en calle Doctor Dalmacio Vélez Sarsfield esquina Dr Rocha de la localidad de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que sus- criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para el tratamien- to de los Balances cerrados al 31 de Mayo de 2012, 31 de Mayo de 2013, 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015, 31 de Mayo de 2016, 31 de Mayo de 2017, 31 de Mayo de 2018, 31 de Mayo de 2019, 31 de Mayo de 2020, y 31 de Mayo de 2021 respectivamente; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspon- dientes a los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2012, 31 de Mayo de 2013, 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015, 31 de Mayo de 2016, 31 de Mayo de 2017, 31 de Mayo de 2018, 31 de Mayo de 2019, 31 de Mayo de 2020, y 31 de Mayo de 2021 respectivamente; 4) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes; 5) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes; 6) Cam- bio de sede social; 7) Fijación de la Cuota Social. Publica en Boletín oficial por 3 días.

3 días - N° 455954 - \$ 4125 - 29/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de mayo de 2023, se convoca a las personas aso- ciadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 24 de junio de 2023, a las 12 hs., en el domicilio sito en calle 9 de Julio 687 - Local 1, de la Ciudad de Córdoba, Depart- amento Capital, Provincia de Córdoba; para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de

dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico Período N° 04, cerrado el día 31 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento de los motivos por los cuales se efectúa de forma tardía la consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos N° 04. 4) Tratamiento de los motivos por los cuales se efectúa de forma tardía la asamblea ordinaria de asociados correspondiente al corriente año.

1 día - N° 456132 - \$ 801,70 - 29/05/2023 - BOE

CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE RIO CUARTO

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 08 de junio de 2023, a las 20 horas, en calle Constitución 846 -1er piso- (salón del CECIS) Río Cuarto.- Orden del Día: 1º) Desig- nación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la Asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 31/12/2020, 31/12/2021, y 31/12/2022.- 5º) Consideración venta lote de terreno propiedad de la institución sito en Calle Lago Correntoso 2357, Bº Villa Dálcar, Ciudad de Río Cuarto.- 6º) Elección de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por el término de dos años.- 7º) Cuota social.

3 días - N° 456207 - \$ 2121,60 - 31/05/2023 - BOE

ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 25, de fecha 15 de mayo de 2023, se convoca a los socios del ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIA- CIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de junio de 2023, a las 20 ho- ras, en la sede social sita en Santiago del Estero 885, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en forma presencial, para tratar el si- guiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de las nue- vas autoridades de la Comisión Directiva para el período 01-07-2023 al 30-06-2024. 3) Elección de la nueva Comisión Revisadora de Cuentas para el período 01-07-2023 al 30-06-2024 y 4) Consi- deración del balance correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30-06-2022, Me- moria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos

e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 456230 - \$ 2972,10 - 31/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CULTIVADORES Y USUARIOS DE CANNABIS

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de la "ASOCIACIÓN CIVIL CULTIVADORES Y USUA- RIES DE CANNABIS" convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 20 de Junio de 2023, en la Sede So- cial sita en calle 7 N° 1235 Bº Faldas del Uritor- co, ciudad de Capilla del Monte, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente or- den del día: 1.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Mariano Joaquín Benítez y Florencia Victoria Bravo a sus cargos en la Comisión Direc- tiva y en la Comisión Revisora de Cuentas. Con- sideración y aprobación de su gestión. 2.- Reor- denamiento y elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un nuevo período estatutario.

1 día - N° 456385 - \$ 592,75 - 29/05/2023 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

"La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 48 de la Ley 20.337, convoca a los señores Delegados electos en Asambleas de Distritos llevadas a cabo el día 06/mayo/2023, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón Multiespacio "SIDHARTHA" ubicado en Av. San Martín N° 1.555 de la localidad de Mina Clavero, el día 10 de junio de 2023 a la hora 16:00, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres Delegados para conformar la Comisión de Poderes (para que se pronuncie sobre la validez de las credenciales de los Dele- gados presentes) y la Comisión Escrutadora. 2) Designación de dos Delegados encargados de suscribir el acta, conjuntamente con Presidente y Secretaria. 3) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 4) Informe del Síndico. 5) a) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Esta- do de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y

Anexos; b) Informe de la Auditoría Externa. Todo correspondiente al Septuagésimo Tercer Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 2022. 6) Tratamiento y consideración: proyecto de modificación del Estatuto Social vigente - Asambleas Ordinarias y Extraordinarias (Supresión del Artículo N° 44). 7) Elección de tres Consejeros Titulares por finalización de mandato de Luis Alejandro Taurasi, Luis Raúl Mendoza y Liliana Susana Testa. Elección de tres Consejeros Suplentes por finalización de mandato de Roberto Ismael López, Mariela del Valle Ledesma y Fabiana Andrea Barros. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo del señor Mauricio Javier Ahumada y la señora Ivana Gabriela Villarreal, ambos por finalización de sus mandatos. Manuel Nicandro Lario - Gladis Inés Barrionuevo - Presidente y Secretaria del Consejo de Administración.

5 días - N° 456436 - \$ 16024,50 - 02/06/2023 - BOE

ASOCIACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN REHABILITACION DE CORDOBA

La CD convoca Asamblea General Ordinaria de manera presencial, para el día 01 de Junio del año 2023, a las 18:00 horas, Calle San Lorenzo N°283, B° Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto a la Presidente y Secretario. 2. Causas de Convocatoria fuera de termino. 3. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31.12.2018 /31.12.2019/31.12.2020/31.12.2021 y 31.12.2022 .4. Dejar sin efecto Acta de Asamblea Ordinaria 5. Elección de Autoridades Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Miembros de Junta Electoral. 6. Elección del Tribunal de Ética. 7. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 456460 - \$ 1293,60 - 29/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL, A.P.A.D.I.M.

SAN FRANCISCO

La Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental, A.P.A.D.I.M. San Francisco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 15 de junio de 2023, a las 20:00 hs, en la sede de calle Salta 1761 de la ciudad de San Francisco. El orden del día a saber: 1) lectura del acta anterior, 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea ordinaria, 3) designación de dos asambleístas,

4) lectura y consideración de la memoria y ejercicio 2022, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas en informe de comisión revisora de cuentas, 5) elección total de autoridades. La Secretaria.

3 días - N° 456475 - \$ 3005,10 - 29/05/2023 - BOE

BOMBEROS JAMES CRAIK

Los miembros de la Comisión Directiva resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria la cual se llevará a cabo el día 12 de Junio de 2023 a partir de las 22:00 horas en la sede de la entidad ubicada en calle José M Salgueiro 635 de la localidad de James Craik. La Asamblea se desarrollará de conformidad al siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de ésta. 3º) Renovación parcial de los cargos vencidos el 06/05/2023 (PRESIDENTE, TESORERO, SECRETARIO Y 2 VOCALES TITULARES) que, según el Estatuto tienen mandato de 2 (dos) años de duración. Honorable Comisión Directiva.-

3 días - N° 456539 - \$ 3448,80 - 29/05/2023 - BOE

MORADA VILLA URBANA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Morada Villa Urbana S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Padre Luchesse km 4 ½, Barrio La Morada (Salón de usos múltiples), Villa Allende, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Criterio de prorrateo de gastos. Reforma de estatuto social; 3) Consideración de modificaciones al reglamento interno. Aprobación. 4) Ratificación de suscripción de carta oferta por fibra óptica con AMX ARGENTINA SA (Claro)." Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, 239 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 456544 - \$ 3257,75 - 02/06/2023 - BOE

ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN"

CRUZ ALTA

Por Acta de Comisión Directiva, del 18 de mayo 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de junio de 2023, a las 19 hs, en la sede social sita en Avenida Juan F. Konekamp 611, localidad

Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificación y ratificación del acta de asamblea general ordinaria N° 40 de fecha 26 de mayo de 2021, 3) Rectificación y ratificación del acta de asamblea general ordinaria N° 41 de fecha 15 de septiembre de 2022, 4) Autorización a realizar trámite ante Inspección de Personas Jurídicas. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 456213 - \$ 1623,90 - 30/05/2023 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE ASOCIACIÓN CIVIL

QUILINO

La Comisión Directiva de "CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCA Asamblea General Extraordinaria rectificativa - ratificativa para el día 15 de junio del 2023 a las 20.30 hs., en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 65 , de la ciudad Quilino, Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta, 2) Rectificar- ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023 3) Aprobación del Estatuto que se registrarán los asociados, 4) Elección de autoridades por renunciaciones.

8 días - N° 456648 - \$ 8081,60 - 06/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BÁSQUETBOL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Rivadeo 1319, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar los Poderes presentados por los Asambleístas presentes. 3) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022. 4) Reforma Integral del Estatuto Social. 5) Elección de los miembros del Tribunal de Penas, Comisión Revisora de Cuentas, Comisión Neutral, Tribunal de Honor y Consejo Directivo. 6) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto, se convoca a los clubes que pertenecen a la categoría "Primera B", quienes deberán elegir en Asamblea Parcial a los delegados indirectos que

actuarán en la Asamblea Extraordinaria con derecho al voto, la cual se celebrará el día 6 de junio de 2023 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Rivadeo 1319, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar los poderes presentados por los delegados presentes. 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta junto al Presidente y Secretario. 3) Elección de los delegados indirectos que representarán a los clubes de las Divisiones "B" y "B1", en la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 2023. Los asambleístas designados por los clubes para que los representen en la Asamblea Parcial como así también en la Asamblea Extraordinaria deberán contar con la Carta Poder que para tales fines les otorguen los clubes y las que deben estar firmadas por el Secretario y Presidente de cada institución.

1 día - N° 456552 - \$ 1841,20 - 29/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOP. DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

La comisión directiva de la Asociación Coop. Del colegio Nacional de Monserrat, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 23/06/2023 a las 11hs en la sede social ubicada en calle Obispo Trejo 294 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de asamblea; 2).- Consideración de la Memoria anual, Informe de la Comisión Revisora de cuentas, Inventario y Balance Gral, Estado de Recurso y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, además de Cuadros Anexos correspondiente al trigésimo sexto ejercicio finalizado 31/12/2022. 3).- Elección de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. -

3 días - N° 456569 - \$ 3810,90 - 29/05/2023 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

"Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documenta-

ción del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 64º cerrado al 31 de Diciembre de 2021 y N° 65º cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 3º) Consideración de los resultados de los ejercicios y sus proyectos de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2021 y ejercicio 2022, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2023. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran el Directorio y la elección de los mismos. 8º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integran la sindicatura y elección de los mismos. Hágase saber a los señores Accionistas que, para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de las mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 13 de Junio de 2023 a las 18 horas. Asimismo, se les hace saber a qué se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 64 y al Ejercicio económico N° 65 de acuerdo a lo prescripto por la Ley."

5 días - N° 456608 - \$ 10366,25 - 02/06/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA (APICER)

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pilotos del Centro de la República (APICER) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ratificativa y rectificativa de la Asamblea celebrada el 14 de Febrero de 2023, a celebrarse el día 21 de Junio a las 20 horas en primera convocatoria y 20:30hs. en segunda convocatoria, en forma presencial, en el salón ubicado en Avenida General Paz N°464 de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea celebrada el 14 de Febrero de 2023 y rectificar los errores formales involuntarios al momento de confeccionar el Acta de Asamblea al no tener en cuenta la transcripción del Estatuto Reformado y

los días de publicación en el Boletín Oficial. 3) Reforma completa del Estatuto Social. 4) Consideración de la Memoria Anual, Informe de Comisión Revisadora de cuentas y Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 20/12/2022. 5) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Comisión Directiva.

3 días - N° 456638 - \$ 4918,20 - 30/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TÍO PUJIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva el Centro de Jubilados y Pensionados de Tío Pujio, se convoca a los Asociados a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" a celebrarse el día 30 de Junio de 2023, a las 10 Hs. en su sede social sita en calle Beatriz Maldonado N° 76 de la localidad de Tío Pjio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: • Elección de dos asambleístas para la firma del Acta de Asamblea. • Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. • Tratamiento de estados contables, memoria, informe de comisión revisora de cuentas, cuadros y anexos e informe de auditor independiente correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2022. • Tratamiento de Proyecto de reforma estatutaria de los artículos 14, 16, 19, 20, 21, 22 y 23.

1 día - N° 456641 - \$ 803,80 - 29/05/2023 - BOE

COOP. AGROP. UNIÓN DE J. POSSE LTDA.

CONVOCATORIA: Convócase a los señores asociados de la Coop. Agrop. Unión de J.Posse Ltda., con domicilio Legal en Avda. de Mayo de 6 de Justiniano Posse, a la Asamblea Gral Ordinaria que se realizará en el Salón de eventos La Arboleda, sito en calle Nelso Chiarretta 1041 de esta localidad, el día 15 de junio de 2023, a las 8:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estados contables y demás cuadros anexos, proyecto de distribución del excedente cooperativo, informes del auditor y del síndico, destino del saldo de la cuenta "ajuste de capital"; todo correspondiente al 69º ejercicio económico cerrado al 28 de febrero de 2023. 3º) Informe y rendición de cuentas de la Constitución de la Fundación

eLumina 4º) Designación de una comisión escrutadora de tres (3) miembros. 5º) Designación de: A. Cuatro (4) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de Mauricio Ricciardi, Adriana Fiordoliva, Gustavo Rubio y Juan Daniel Salvay, en todos los casos por finalización de sus respectivos mandatos. B. Seis (6) Consejeros Suplentes por el término de un (1) ejercicio, en el reemplazo de Pablo Romaldi, Luciano Santarossa, Daniel Quaglia, César Centanni, Augusto Nin, Germán Rubino, en todos los casos por finalización de sus respectivos mandatos. C. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de Walter Lancioni y Federico Barbero, por finalización de sus respectivos mandatos. WALTER ARDUSSO Secretario, AGUSTÍN ROSSO, Presidente.

3 días - N° 457027 - \$ 8727,30 - 30/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO OBSERVATORIO ASOCIACION CIVIL

La CD convoca Asamblea General Ordinaria de manera presencial, para el día 05 de junio del año 2023, a las 18:00 horas, Calle Francisco Narciso Laprida N° 1235 B° Observatorio, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto al Presidente y Secretario. 2. Convocatoria fuera de término. 3. Tratamiento de Balance, Memoria, Informe de Comisión de Revisora de Cuentas y demás documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.2022. 3. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 456746 - \$ 967,40 - 29/05/2023 - BOE

COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICIAL LIMITADA (C.V.P.L.)

La Cooperativa de Vivienda Policial Limitada (C.V.P.L.) Matrícula Nacional N° 10356, Registro Permanente N° 1247, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022, para el 10 de Junio de 2023 a las 09:00 horas en el local sito en calle José Maure 600, Barrio Las Palmas de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. SEGUNDO: Informe de causas por lo que se realiza la Asamblea fuera de término. TERCERO: Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros

Anexos junto con el informe del Síndico Titular y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2022. CUARTO: Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. QUINTO: Elección de TRES (3) Consejeros Titulares, y UN (1) Consejero Suplente, en razón de culminar en la duración del cargo los siguientes: PRESIDENTE, PROTESORERA, VOCAL TITULAR TERCERO, VOCAL SUPLENTE PRIMERO. SEXTO: Elección de un Síndico Titular en razón de culminar en su cargo el actual y Síndico Suplente en razón de culminar en la duración del cargo el actual. Asimismo, se invita a los asociados a presentar lista de candidatos a cubrir los cargos antes mencionados. Dichas listas serán receptadas en la sede de esta Cooperativa sita en Aldo F. Vergara 669, Barrio Las Palmas de esta ciudad, los días hábiles de 09:00 a 13:00 horas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea. FDO: Lic. Daniel A. Gómez- Secretario- Cr. Edgardo R. Curti- Presidente.

3 días - N° 456928 - \$ 8370,30 - 30/05/2023 - BOE

CIRCULO MEDICO DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 16 de mayo de 2023 el Círculo Médico de Córdoba convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día el día 04 de julio del corriente año a las 19.00 pm en primera convocatoria, y 19.30 p.m. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ambrosio Olmos N° 820, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 456758 - \$ 432,10 - 29/05/2023 - BOE

CENTRO DE INTERCAMBIO SUBREGIONAL CONO SUR ALAHUA C.I.S.C.S.A. ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 18 de Mayo de 2023, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio 2.023, a las 18 horas, a celebrarse de manera presencial en la sede de CISCSA cito en Calle 9 de Julio 2482 Alto Alberdi respetando las medidas de distanciamiento y para quienes no pudieran de manera presencial estará disponible el acceso virtual con el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/89217694267pa>

ra tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°34, cerrado el 30 junio de 2022 y 3) Motivo de Realización fuera de Término.

3 días - N° 456804 - \$ 4158 - 31/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE MAYO

El Centro de Jubilados y Pensionados 12 de Mayo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio del 2023 a las 17:00 horas, en la sede social Fels Teodoro 5518, B° Jorge Newbery, ciudad Córdoba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Autorizar a la Presidente y/o a quien designe, a fin de que realice los trámites de inscripción de dicha asamblea ante los organismos pertinentes, a efectos de cumplimentar en un todo la normativa vigente.

3 días - N° 456982 - \$ 3877,20 - 30/05/2023 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y PROMOCION REGIONAL ISLA VERDE LTDA.

LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y PROMOCION REGIONAL ISLA VERDE LTDA. CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el Día 24 de Junio de 2023, a las 19,30 Horas, la misma se llevará a cabo en la sede de la Institución sita en Calle José M. Paz y Brm. Mitre de la Localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Vicepresidente y Secretario.- 2. Motivos por el cual se convoca Asamblea General Ordinaria fuera de término.- 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente al Quincuagésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; Quincuagésimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020; Quincuagésimo Tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y el Quincuagésimo Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Proposición de la Distribución del Excedente. 4. Designación de

la Comisión Escrutadora de Tres (3) Miembros. 5. Elección de cinco (5) Miembros Titulares por el término de dos (2) ejercicios por finalización de sus mandatos a saber: PRESIDENTE; TESORERO; TRES VOCALES TITULARES; Elección de cuatro (4) Miembros Suplentes por el término de dos (2) ejercicios por finalización de sus mandatos VOCALES SUPLENTE; elección de un (1) Síndico SUPLENTE por el término de uno (1) ejercicios. 6. Escrutinio y Proclamación de los Miembros Electos. EL SECRETARIO.

3 días - N° 457119 - \$ 7952,10 - 30/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE FREYRE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Freyre, convoca a sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 08 de Junio de 2.022, a las 15 hs, en la sede social, sito calle Sarmiento 690, Freyre provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. 2. Explicación de las causales por las cuales se convoca fuera de término. 3. Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 4. Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 5. Elección de tres autoridades para ocupar cargos vacantes: el de Vocal Titular tras el fallecimiento de la señora Mirta Bagarolo, DNI 5.908.656; y el de los dos nuevos puestos de Revisores de Cuentas Titulares, según lo establecido luego de la reforma de estatuto. 6. Temas varios.

3 días - N° 456986 - \$ 5111,40 - 30/05/2023 - BOE

ITHURBIDE SA

Se convoca a los accionistas de Ithurbide S.A. a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2023, a las 16:00horas, en primera convocatoria y a las 17:00horas en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Tancacha 2189, planta alta Of. N° 8, Edificio Centro Comercial "PICCOLO CENTRO," Barrio Empalme, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa, correspondiente al ejercicio económico N° 55 cerrado el 30 de Noviembre de 2022, 4) Distribución del

resultado del ejercicio económico N°55 cerrado el 30 de Noviembre de 2022, 5) Consideración de las retribuciones de los Directores, aún superando los límites del Art. 261 de la Ley 19550, si fuera el caso, correspondiente al ejercicio económico N°55 cerrado el 30 de Noviembre de 2022. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art.238 de la ley 19550. La Dirección.

5 días - N° 457043 - \$ 10049 - 02/06/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

El CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SU-CESORAS Convoca para el día 12 de Junio de 2023, a las 09:30 Sede Dean Funes 672 3er Piso salon Racero , a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1º) Lectura del acta anterior N° 938 del 06 de Diciembre de 2022; libro digital. 2º) Consideración y Resolución de un aumento de cuota societaria. 3º) Obras en Colonia de Vacaciones 22 de Mayo. 4º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.

3 días - N° 457035 - \$ 2562 - 31/05/2023 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO DE VILLA MARIA S.E.M.

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de "PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLOGICO DE VILLA MARIA S.E.M.," a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, a las trece horas, en la sede social ubicada en Ruta Nac. N° 9 km 551.5, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós 2) Aprobación gestión Directorio y Honorarios. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2 días - N° 457358 - \$ 2238 - 30/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES 13 DE MARZO

Por Acta de fecha 18/05/2023, los asociados que representan más del 20% de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES 13 DE MARZO" convocan a Asamblea General Ordinaria y Extraordi-

na a realizarse el día 24 de junio del 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el caso de falta de quorum en la primera, en la sede social de la sita en calle Ramón Mestre N° 3982, ciudad Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) designación de autoridades, 3) cambio de sede social, con reforma de estatuto en su artículo 1, y ratificación de las decisiones asamblearias que se hayan tomado en la nueva sede; 4) reformar los artículos 13 y 14 del estatuto; 5) designar persona autorizada para la realización y presentación de los tramites sociales a fin de la obtención de la debida inscripción en el Registro Público de Comercio Provincial.

3 días - N° 457117 - \$ 5493,90 - 30/05/2023 - BOE

LA NORTEÑA ASOCIACION CIVIL

COLONIA TIROLESA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los Señores Asociados de la NORTEÑA ASOCIACION CIVIL, a realizarse el día 01 de JULIO de 2023, a las 15 horas, en las instalaciones de calle Lote 3 y 4 de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba, para considerar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asociados para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Anexos, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Comisión Revisora de Cuenta y del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3- Designación de los miembros integrantes de la COMISION DIRECTIVA y miembros de la COMISION REVISORA DE CUENTA. 4- Determinación de las cuotas sociales para el año: 2023. COLONIA TIROLESA, 29 de MAYO de 2023.

1 día - N° 457276 - \$ 1605,20 - 29/05/2023 - BOE

MUTUAL SUDECOR

BELL VILLE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la Mutual Sudecor en su reunión de fecha 24 de Mayo de 2023, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social, decide convocar a los Señores Asociados Acti-

vos a la Asamblea General Extraordinaria la que se realizará el día 7 de Julio de 2023, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la Mutual Suddecor, sito en Calle José Pío Angulo N° 551 de la ciudad de Bell Ville de MANERA PRESENCIAL para dar tratamiento al siguiente: ORDEN DEL DÍA Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2) Consideración de la reforma del Estatuto Social Artículo Décimo Cuarto (Requisitos para ser Consejeros y miembros de Junta Fiscalizadora), Decimo Octavo (Integración del Consejo Directivo), Trigésimo Sexto (Quorum para sesionar en las Asambleas) y Cuadragésimo (Lista de Candidatos). Sra. María José Ulla Secretaria, Sra. Susana Myriam Salgado Presidenta. Bell Ville, Mayo de 2023.

3 días - N° 457359 - \$ 5300,10 - 31/05/2023 - BOE

CLUB MOTONÁUTICO CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23/05/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2023, a las 21 horas, en la sede social y deportiva sita en Av Sebastián Bach 1460, Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Socia Lorena Bonibardo: Resolución.

3 días - N° 457392 - \$ 2678,70 - 31/05/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOSE MARIA CALAZA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Junio de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 112 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Agosto del año 2022. 3) Designación de 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de la comisión directiva: se elegirán las siguientes autoridades, Secretario, Protesorero, tres (3) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes. 5)

Elección de la Comisión Revisora de Cuenta se elegirán, Tres (3) Revisores de Cuenta Titular y un (1) Revisor de Cuenta Suplente. 6) Informar las causa de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 456499 - s/c - 31/05/2023 - BOE

CLUB MOTONÁUTICO CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23/05/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2023, a las 19 horas, en la sede social y deportiva sita en Av Sebastián Bach 1460, Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Aprobar La Reforma del Estatuto Social, art 70, Capitulo X; De la Disolución. 3) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicio Económico, cerrados el 30 de abril de 2021 y el 30 de abril del 2022.

3 días - N° 457401 - \$ 3897,60 - 31/05/2023 - BOE

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y TURISMO DE LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de C.D. N° 1606, del 02 de mayo de 2023, El Centro Comercial, Industrial y Turismo de La Cumbre convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Mayo de 2023, a las 14 horas, en la sede social cita en la calle Belgrano N° 525, La Cumbre, para tratar el siguiente Orden del día: "1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) REFORMA del artículo 17° del Estatuto Social. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 30 de Junio de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 4) Designación de dos asambleístas para conformar la Junta Electoral junto al Secretario, según lo establecido por el art. 33° del Estatuto Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente asamblea." Fdo. la Comisión Directiva.

1 día - N° 457436 - \$ 1618,80 - 29/05/2023 - BOE

CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "CON VOZ ASOCIACION POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria

para el día 7 del mes de junio del 2023 en el horario de las 10 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Calle Avalos Ángel 744, Córdoba, Capital Córdoba, República Argentina, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3- Elección y designación de nuevas autoridades de la comisión Directiva por vencimiento del mandato actual. 4- Cambio de sede social.

3 días - N° 456486 - s/c - 29/05/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LEOPOLDO LUGONES

VILLA GIARDINO

Por Acta N° 316 de la Comisión Directiva de fecha 25/04/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/06/2023, a las 14:30 hs, en sede social de Av. San Martín 361, Villa Giardino, Córdoba. Se tratará el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretaria; 2) Razones por las que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrados el 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de autoridades. 5) Cuota societaria. En caso de no lograrse el quórum necesario a la hora mencionada, se deja constancia, según lo establece el Art. 29 del Estatuto, que la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de los presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria. Para participar con voz y voto en la Asamblea los socios deberán contar con no menos de 18 años, una antigüedad de un año como mínimo y estar al día con Tesorería. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 456488 - s/c - 31/05/2023 - BOE

ISLA DE NIÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 20 de la CD, de fecha 12/05/2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 12/06/2023 a las 18 horas, en la sede social cita en la calle Chaco N°296, Capilla del Monte, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para

la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2023, en los siguientes puntos del orden del día: 1- Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2- Motivos por los que se trata el ejercicio 2021 fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021 y 2022. 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 3) RECTIFICAR el tratamiento de la elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas tratado en Asamblea del 28 de abril de 2023, a fin de realizarla conforme lo establece el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 456511 - s/c - 31/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO NACIONALES Y PROVINCIALES FEDERICO MOISÉS DE LA CUMBRE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Por Acta de C.D. N° 433, del 16 de mayo de 2023, el Centro de Jubilados y Pensionado Nacionales y Provinciales Federico Moisés de La Cumbre convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Junio de 2023, a las 16 horas, en la sede social cita en la calle Dean Funes y Rosenberg, La Cumbre, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) RECTIFICAR el tratamiento de la reforma de estatuto tratado en Asamblea Extraordinaria del 18 de marzo de 2023, reformando los artículos 14º, 15º y 23º del Estatuto Social. 3) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2023, en los siguientes puntos del orden del día: "1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Diciembre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme la reforma de estatuto de la presente asamblea." Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 456514 - s/c - 29/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16/05/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de junio de 2023, a las 17 horas, en la sede social sita en Avellaneda y Alberdi, de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 4) Renovación parcial de autoridades, para el período 2023-2026: Pro-Secretario, Tesorero. un Vocal titular y un Vocal suplente. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 456545 - s/c - 29/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MAESTROS DE RÍO CUARTO

La Asociación Mutual de Maestros de Río Cuarto convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2023 a las 18 horas en la sede de Caseros 591 en nuestra ciudad. ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados e Informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre: 01/04/2022 al 31/03/2023. 3.-Renovación Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato de todos sus miembros, según Estatuto.

3 días - N° 456731 - s/c - 29/05/2023 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB. ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Mutual de Asociados del Club. Atlético y Biblioteca Pascanas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Junio del año 2.023, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Consideración de los motivos por haber convocado la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.022.- 4) Consideración y autorización para la venta del siguiente lote terreno: lote 94 de la Quinta 31 nomenclatura catastral L26 C01 S01 M 095 P094, Cuenta N° 3604- 4101598-1, ubicado en la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- 5) Consideración y

autorización para la venta del siguiente inmueble: 1/2 hectárea de la Parcela 353-1644, cuenta N° 180126014099, ubicado en Santa Eufemia, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.- 6) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso.- 7) Elección de autoridades. Elección de tres miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Sres. Jorge Alejandro Bolondi, Andrés Damian Porta y Javier Alejandro Ricagni; y dos de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Daniel Hugo Lorenzino y Ernesto Luis Pratto; todos por el término de tres años de acuerdo al art. 15 de nuestro Estatuto Social.-

3 días - N° 456708 - s/c - 29/05/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "VÉLEZ SARFIELD" ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RECTIFICATIVA GENERAL ORDINARIA. PRIMER CONVOCATORIA. La Comisión Directiva CONVOCA A ASAMBLEA RECTIFICATIVA GENERAL ORDINARIA, en la sede de la Biblioteca Popular "Vélez Sarsfield" sita en calle Lima 995, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, para el día 16 de junio del 2023 a las 18 horas. ORDEN DEL DÍA: 1º- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º- Designación de DOS (2) Asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 3º- Motivos por los cuales esta Asamblea es convocada fuera del término reglamentario. 4º- Lectura y consideración de: Memorial Anual y consideración de balance anual 2021 y 2022. 5º- ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE TODA LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN DE REVISORES DE CUENTAS. 6º- Consideración de la cuota social 2023. Comisión directiva.

3 días - N° 456837 - s/c - 30/05/2023 - BOE

CENTRO DE CLINICA Y ESTUDIOS EN PSICOANÁLISIS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 02/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio de 2023 a las 8 hs. en la sede social calle Córdoba N° 540, barrio Centro, Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presi-

dente y secretario. 2. Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre del 2021.- 3. Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de octubre del 2022.- 4. Elección de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos (dos) Vocal Titular, Un (1) Vocal Suplente. Elección del Órgano de Fiscalización: Un (1) Revisor de Cuenta Titular, Un (1) Revisor de Cuenta Suplente. 5. Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 456953 - s/c - 30/05/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 299, de fecha 19/05/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio de 2023, a las 18 horas, en la sede social sita en Calderón de La Barca 315 de la localidad de Valle Hermoso, Departamento Punilla, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Ratificar/Rectificar acta n° 298 de la asamblea ordinaria de fecha 29/04/2023 Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 456977 - s/c - 30/05/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNATRIOS
DE GENERAL DEHEZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. ACTA de Comisión Directiva N° 762 En la Localidad de Gral. Deheza, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes de mayo de 2023, se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Junio de 2023 a las 20:00 Horas en sede social de calle Liniers 465, para tratar siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. Segundo: Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2019, haciendo especial mención que los puntos tratados oportunamente en el orden del día fueron aprobados de manera unánime. Tercero: Ratificación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/09/2021, ha-

ciendo especial mención que los puntos tratados oportunamente en el orden del día fueron aprobados de manera unánime. Cuarto: Ratificación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/04/2022, haciendo especial mención que los puntos tratados oportunamente en el orden del día fueron aprobados de manera unánime. Quinto: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio económico N°40 cerrado el 31/12/2020. Sexto: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio económico N°41 cerrado el 31/12/2021. Séptimo: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio económico N°42 cerrado el 31/12/2022. Fdo. La Comisión Directiva de ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNATRIOS DE GENERAL DEHEZA.

3 días - N° 457040 - s/c - 30/05/2023 - BOE

**CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Junio de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Pellegrini N° 653, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de marzo de 2023. 4) Elección de la nueva Comisión Directiva, por un ejercicio. 5) Elección del nuevo Órgano de Fiscalización: Revisores de Cuentas, dos titulares y un suplente, por un ejercicio. - Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 457134 - s/c - 30/05/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
LUCHA CONTRA EL CANCER
DE LAS VARILLAS**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorables Comisión Directiva en su sesión del día 18 de mayo de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria el día 21 del mes de junio del año 2023, a las 20:30 horas, en la sede social, sito Avenida Centenario n° 640 de La Ciudad de Las Varillas, con el siguiente Orden del día.: 1)Designación

de dos asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta de Asamblea. 2)Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2021. 3)Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recurso y gastos, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros e informe de revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2022. 4)Reforma Total del Estatuto: lectura del estatuto vigente, motivos para reformarlo y lectura y tratamiento del proyecto de reforma total. CRISTINA AMSLER - MARINA CID - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 457082 - s/c - 30/05/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO

Por Acta de Comisión Directiva N° 306de fecha 15/05/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 16/06/2023 a las 20:00 horas en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 91 de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2021; 3)- Adecuación del Estatuto Social de la entidad.

5 días - N° 457130 - s/c - 01/06/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Ejercicio 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Viernes 30 de Junio de 2023, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2023. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Adecuación el Reglamento de Ayuda Económica Mutua a las normas del

INAES. 5) Modificación de Reglamentos de Servicios: art 7° del Reglamento General de Socios, art 6° y 10° del Reglamento de Subsidio por Fallecimiento, art. 11° del Reglamento de Servicio Social Funerario, introducción de nuevos artículos 7° y 8° al Reglamento de Subsidio por Matrimonio y Derogación del art 8° del Reglamento de Camping Mutua. 6) Convenios Intermutuales. 7) Palabras de la presidente de la Mutua. NOTA: Art. 32° del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes".

3 días - N° 457153 - s/c - 31/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS AL CLUB DEFENSORES DE SAN ANTONIO DE LITÍN

Por medio de la presente le comunicamos que el día 30 de junio de 2023 a las 14:00 horas en el local sito en calle San Martín 501 esq. Libertad de la localidad de San Antonio de Litín se dará lugar a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la realización de las asambleas fuera de los términos legales. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor y Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 24 y 25, cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022. 4) Elección de Autoridades para ocupar los cargos de secretario, 3° vocal titular y 1° vocal suplente. Sin otro Particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

3 días - N° 457226 - s/c - 31/05/2023 - BOE

CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL VILLA GRAN PARQUE - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles veintinueve de junio de dos mil veintitrés (21/06/2023) a las veinte horas, bajo la modalidad presencial en su sede social de calle Av. Juan B. Justo 8000 B° Villa Gran Parque -Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que

suscriban el acta de asamblea; 2) informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios. 3) Rectificar la asamblea del 14/12/2022 en los puntos: a) Elección de autoridades, dado que según el art. 44 del estatuto social el régimen de elección de autoridades debe ser parcial, atento a encontrarse todas las autoridades vencidas, deberán establecer mandatos diferenciados a los fines de adecuarse al estatuto en la próxima elección, b) en la elección de autoridades no se conformó la Comisión Directiva como lo dispone el art. 41 del estatuto social, eligiéndose autoridades de más: Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente c) sede social declarada en el acta de convocatoria, en el acta de asamblea y en el Boletín Oficial, d) padrón de personas asociadas con la firma ológrafa del presidente; 4) Ratificar el resto de los puntos tratados en la asamblea del 14/12/2022; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económico N°87, cerrados el 30 de septiembre de 2022; 7) Establecer el valor de la cuota de los asociados.

5 días - N° 457216 - s/c - 02/06/2023 - BOE

ACCIONES MILAGROSAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA –RATIFICATIVA- Por Acta N° 3 de la Comisión Directiva, de fecha 17/05/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Junio de 2023, a las 17:30hs, en la Sede Social sita en calle Rivadavia N° 353 de la ciudad de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos socias para refrendar el Acta respectiva, 2) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de abril de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 457266 - s/c - 29/05/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WENCESLAO ESCALANTE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/05/2023, convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2023 a las 16 y 30 horas en la sede social sita en calle San Martín y Entre Ríos, de la localidad de Wenceslao Escalante a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados para firmar el acta.- 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2022.- 4º) Elección total de Comisión Directiva y Comisión

Revisora de Cuentas por dos ejercicios, conforme a los artículos 21°, 23°, 24°, 38° y Disposiciones transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 24/08/2022.- La Secretaría.

3 días - N° 457389 - s/c - 31/05/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL de CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CORDOBA – LEY 9445. Suspensión de matrícula: El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba hace saber que en virtud de lo reglado por los Arts. 46, 51 y 52 de la ley 9445, por Resolución N° 291, en fecha 18 de abril de 2023, el Honorable Tribunal de Disciplina de dicho Colegio Profesional ha resuelto: "SANCIONAR la Sra. Agazzani, Beatriz Catalina – CPI 4515 con una MULTA de pesos ciento setenta y un mil doscientos treinta y un pesos con cincuenta y cinco centavos (\$171.231,55) y la SUSPENSIÓN DE LA MATRICULA por el termino de nueve (9) meses, por inobservancia de las obligaciones profesionales previstas en los incisos g), q) y s) del artículo 16 de Ley Provincial N° 9445 y los artículos 5, 7 y 8 del Código de Ética y Disciplina Profesional."

1 día - N° 456992 - \$ 1202,60 - 29/05/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTE ORION S.A.

JESUS MARIA

Elección de autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 10 de Febrero de 2023 se aprobó el nuevo Directorio: Presidente: Diego Esteban DNI 25.336.061, Director Titular y Vicepresidente: Fernando Javier Mizzau DNI: 27.598.898, Directora Titular Silvia Vanina Mizzau DNI: 29.794.996 y Director Suplente: Marcos Ezequiel Mizzau DNI 30.847.334. Duración del nuevo directorio: desde el 01 de Octubre de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2023, por el término de un ejercicio.-

1 día - N° 455764 - \$ 318,70 - 29/05/2023 - BOE

AGROTECNOLOGIA SALA S.A.

CORONEL MOLDES

Elección de Directorio. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2023, se procedió a la designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos:

como Presidente del Directorio el Sr. GUSTAVO VICTOR LOVERA, D.N.I. 13.548.531, con domicilio en calle Cincuentenario N° 222 de la localidad de Coronel Moldes; como Vicepresidente la Sra. MARIA GABRIELA FALAPPA, D.N.I. N° 14.624.642, con domicilio en calle Cincuentenario N° 222 de la localidad de Coronel Moldes; como Director Titular el Sr. SANTIAGO LOVERA, D.N.I. 31.402.916, con domicilio en calle Cincuentenario N° 222 de la localidad de Coronel Moldes; y como Director Suplente el Sr. RODRIGO LOVERA, D.N.I. 32.802.733, con domicilio en calle Cincuentenario N° 222 de la localidad de Coronel Moldes. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 455924 - \$ 758,65 - 29/05/2023 - BOE

INTERCITY S.R.L.

RIO CUARTO

Mediante Reunión de Socios de fecha 03/01/2023, se resolvió I) La prórroga de la sociedad – modificación de la cláusula segunda del contrato social, por el término de 20 años contados desde la fecha de vencimiento originaria prevista en el contrato social, a saber 31 de junio 2023. De tal modo, la nueva fecha de vencimiento del plazo de la Sociedad operará el 13 de junio de 2043. En consecuencia, se modificó la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: PLAZO DE DURACIÓN. La Sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años, contados a partir del 13 de Junio de 2023. El plazo podrá ser prorrogado en los términos del art. 95 de la Ley General de Sociedad y/o la norma que la reemplace en el futuro." II) La elección de Iván Tomás PECOVICH CLISCAGNE, DNI 25.155.886, para el cargo de Gerente, por el término de 2 años. El Sr. Gerente aceptó el cargo en la misma acta de su designación y fijó domicilio especial en calle Deán Funes N° 7, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 456125 - \$ 874,15 - 29/05/2023 - BOE

SUPPO CEREALES S.A.

POZO DEL MOLLE

Renuncia Directorio – Elección Directorio. Se hace saber por un (1) día que SUPPO CEEREALES S.A. ha aprobado por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2023 la renuncia del directorio a dicha fecha y elección de un nuevo directorio. Como consecuencia de esta asamblea ordinaria, se eligió el siguiente directorio: Presidente: AGUSTIN SUPPO, DNI 23.466.216, Vice Presidente: SANTIAGO SUPPO, DNI 22.687.620,

Vocales titulares: MARIA CRISTINA MAURO, DNI 6.546.421 y PATRICIA SUSANA DEMAR-CHI, DNI 22.677.253, Vocal suplente: GRACIELA ROSA MAURO, DNI 13.051.164, todos por el término de 3 ejercicios. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 456141 - \$ 491,95 - 29/05/2023 - BOE

DRN MOTOPARTS S.R.L.

Por acta de fecha 18/05/2023 los socios de la sociedad comercial "DRN MOTOPARTS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 16461-B de fecha 19/09/2013, Sres. Olarte Romina Silvana, D.N.I. N° 31.647.672, Olarte Natalia Alicia, D.N.I. N° 28.116.312; Olarte Darío Edgardo, D.N.I. N° 29.963.658, resuelven por unanimidad modificar la cláusula segunda del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: "La sociedad fija su domicilio en Av. Patria N° 1552, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." La modificación de la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: "Prorrogar el término de duración de esta Sociedad por 35 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Por resolución conjunta de sus integrantes, adoptada con noventa días de anticipación, la vigencia de esta Sociedad podrá prorrogarse por otro lapso de tiempo igual o menor y su inscripción en el Registro Público de Comercio deberá solicitarse antes de su vencimiento." La modificación de la cláusula séptima del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes Romina Silvana Olarte, Natalia Alicia Olarte, Darío Edgardo Olarte, quienes fijan domicilio en sede social y declaran bajo fe de juramento, que no se encuentran comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la L.G.S. y en éste acto quedan formalmente designados. El uso de la firma social es indistinto y deberá ser siempre precedido con la denominación "DRN MOTOPARTS S.R.L." los Gerentes tendrán el uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos más adelante indicativamente. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la

sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías a terceros siempre y cuando se trate de operaciones vinculadas al giro comercial." Se faculta expresamente a la Dra. Soledad Verónica Somale, M.P. 1-33031, CUIT 23-25141795-4, con domicilio en Av. Colon 350 1° Piso Of. 7 de la Ciudad de Córdoba, Pcia del mismo nombre, Rep. Arg., a los fines que realice todos los trámites para la inscripción en el R.P.C. de la sociedad comercial denominada "DRN MOTOPARTS S.R.L."-

1 día - N° 456162 - \$ 2627,65 - 29/05/2023 - BOE

ACEROS JOC S.R.L.

TANTI

Constitución de fecha 17/04/2023. Socios: 1) JUAN PABLO FARIÑA, D.N.I. N° 29.170.806, nacido/a el día 09/02/1982, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, d profesión Bioquímico/A, con domicilio real en: Calle Los Talas 112, barrio Lo Chañares, de la ciudad de Tanti, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) EDGARDO JAVIER ALEXANDER, D.N.I. N° 30.838.256 ,nacido/a el día 02/03/1984 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Avenida Belgrano 933, manzana 16, lote 45, barrio La Isla, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita , de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) OSCAR MANUEL LOUZAN, D.N.I. N° 23.511.156, nacido/a el día 20/10/1973, de estado civil casado/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Docente, con domicilio real en: Calle Patricias Argentinas S/n, barrio La Isla, de la ciudad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) Denominación: "ACEROS JOC S.R.L." 3) Sede: Los Talas 112, barrio Los Chañares, Tanti, Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) Duración: 99 años contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Capital: capital social se fija en pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,00), dividido en Dieciocho (18) cuotas sociales de pesos Diez Mil (\$10.000,00) valor nominal cada una. 7) Suscripción: 1) El/La Sr/Sra. JUAN PABLO FARIÑA, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. EDGARDO JAVIER ALEXANDER, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. 3) El/La

Sr/Sra. OSCAR MANUEL LOUZAN, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. 8) Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. 9) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. 10) Designación de Autoridades: Gerente Titular: JUAN PABLO FARIÑA DNI N° 29.170.806, con domicilio especial en Calle Los Talas 112, barrio Los Chañares, Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina. Gerente Suplente: OSCAR MANUEL LOUZAN DNI N° 23.511.156, con domicilio especial en Calle Los Talas 112, barrio Los Chañares, Tanti, Provincia de Córdoba, República Argentina. 11) Representación legal y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. 12) Fiscalización: La sociedad prescinde de dicho órgano y establece que, la fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. 13) Autorizado a emitir el presente: BENTANCUR, Manuela; abogada, M.P. 1-40307, CSJN T° 508 - F° 158.-

1 día - N° 456249 - \$ 8983,80 - 29/05/2023 - BOE

INNOMEDICAL S.A.

Constitución de sociedad. (1) Fecha Acta Constitutiva: 10.05.2023. (2) Socios: (i) Ester Elvira Gómez, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 12.468.048, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-12468048-4, nacida el 05.08.1956, sexo femenino, abogada, con domicilio en Av. Poeta Lugones N° 126, Torre I, 2° Piso, Letra B, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Bruno Frederico Gigena, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 92.536.219, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-92536219-1, nacido el 17.07.1980, sexo masculino, contador público, con domicilio en Av. Poeta Lugones N° 126, Torre I, 2° Piso, Letra B, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) José Antonio D'Itria, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 20.649.893, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-20649893-6, nacido el 19.03.1969, sexo masculino, doctor en odontología, con domicilio en Hipólito Irigoyen N°

155, 9° Piso, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y (iv) Esteban Matías Brenna, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 27.579.411, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-27579411-3, nacido el 07.07.1979, sexo masculino, odontólogo, con domicilio en calle Félix Gigena Luque N° 3315, Dúplex A, Barrio Nuevo Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: INNOMEDICAL S.A. (4) Sede Social: Julio Borda N° 975, Torre Concordia, 1° Piso, Oficina D, Barrio Urca de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Organización, administración y prestación, por todos los medios posibles, de servicios de atención médico - asistencial, domiciliaria y/o institucional, a pacientes con enfermedades o secuelas de enfermedades de corto, mediano o largo término o con enfermedades crónicas; (ii) Crear, administrar y desarrollar sistemas de servicios médicos - asistenciales en sus distintas modalidades de contratación y características; (iii) Instalar y/o explotar sanatorios, clínicas, policlínicos, mono o polivalentes, crear y organizar servicios clínicos, quirúrgicos de la especialidad médica en todas sus ramas, servicios afines y auxiliares y toda otra estructura médico - sanatorial con la incorporación de la aparatología que fuere adecuada a los fines del tratamiento médico en sus más amplias manifestaciones; (iv) Explotación, administración, concesión y/o asesoramiento para la actividad de establecimientos asistenciales privados con destino al fomento, protección y/o recuperación de la salud, la recuperación estética y la rehabilitación; (v) Prestación de toda especie de servicio de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en la rama médica a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, los que podrán ser regionales y sectoriales; (vi) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, todos vinculados al sector médico y sanitario; (vii) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico,

quirúrgico, de diagnóstico, ortopédicos, prótesis, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (viii) Comercialización, compra, venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres, y en general todo tipo de insumo, materiales y equipos destinados a la actividad médica; (ix) Fabricación, industrialización y fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químicos - industriales, médicos quirúrgicos, material descartable, insumos equipamientos hospitalarios, material en instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos y cosméticos, todo para la salud y la práctica sanitarias; (x) Fabricación, instalación, distribución, representación y venta de prótesis, insumos y equipamientos médicos en general, reparación, calibración, asesoramiento, capacitación, mantenimiento, traslado, control e inspección de equipos e insumos médicos; (xi) Compra y venta, al por mayor y/o menor, de instrumental médico y otros artículos similares de uso médico, personal y/o doméstico, los que podrán ser de fabricación propia o de terceros; y (xii) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud en el rubro y sector mencionados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arrendamiento, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones

legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 400.000 representados por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Ester Elvira Gómez suscribe 1.000 acciones, esto es, \$ 100.000; (ii) Bruno Frederico Gigena suscribe 1.000 acciones, es decir, \$ 100.000; (iii) José Antonio D'Itria suscribe 1.000 acciones, esto es, \$ 100.000; y (iv) Esteban Matías Brenna suscribe 1.000 acciones, es decir, \$ 100.000. (8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si el número lo permite, un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Si la sociedad

no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la citada ley, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la sindicatura. (11) Primer Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Ester Elvira Gómez; y (ii) Director Suplente: Bruno Frederico Gigena. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 456560 - \$ 10048 - 29/05/2023 - BOE

PIEROBON S.A.

CRUZ ALTA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Mediante Acta N° 32 de Asamblea General Ordinaria del 19/05/2023 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro José MARTINAZZO, DNI 24.290.920; Vicepresidente: Gustavo Daniel MARTINAZZO, DNI 29.650.957; Director Titular: Nicolás Ricardo MARTINAZZO, DNI 32.246.018; Director Suplente: Raúl José Cavaglia, todos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, se ratificaron la Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 20 de Julio de 2020, la Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 08 de Marzo de 2021 y la Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 29 de Abril de 2022, incluyendo la elección de autoridades realizada mediante Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 20 de Julio de 2020: Presidente: Alejandro José MARTINAZZO, DNI 24.290.920; Vicepresidente: Gustavo Daniel MARTINAZZO, DNI 29.650.957; Director Titular: Loris Pedro MARTINAZZO, DNI 06.547.648; Director Suplente: Nicolás Ricardo MARTINAZZO, DNI 32.246.018, todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 456614 - \$ 864,70 - 29/05/2023 - BOE

MUNDO Y VIAJES S.A.S.

Elección de Autoridades- Reforma de Estatuto - Cambio de Sede Social. Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 12/05/2023 se resolvió por unanimidad 1) Realizar la siguiente elección de autoridades: Administrador Titular: Carlos Alberto Gamarra DNI 25.847.324, y Administrador Suplente: Diego Raymundo Cobo DNI 35.580.819; 2) Reformar los artículos SEPTIMO y OCTAVO del instrumento constitutivo los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Carlos Alberto Gamarra DNI 25.847.324 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos

tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Sr. Diego Raymundo Cobo DNI 35.580.819 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."- "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Gamarra DNI 25.847.324, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."- 3) Modificar la sede social y fijarla en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146, piso 12, Oficina 4 de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 456581 - \$ 1660,60 - 29/05/2023 - BOE

FUNDICIÓN ARIENTE S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 10.5.2023, se resolvió: I) la ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 12/05/2022 y su cuarto intermedio del 20/05/2022; II) elevar el capital social de \$600 a la suma de \$40.000.000; III) cancelar las acciones en circulación; IV) la emisión de 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción, con un valor nominal de \$80 cada una; V) Reformar los artículos 1,5,6 conforme la siguiente redacción: ART. 1°: La sociedad se denomina "FUNDICIÓN ARIENTE S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Puede establecer sucursales, agencias y otro tipo de representaciones en el país o en el extranjero, mediante resolución del Directorio. ARTÍCULO 5°: El capital social es de pesos CUARENTA MILLONES (\$40.000.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal de OCHENTA PESOS (\$80) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. ARTICULO 6°: Las acciones que se emitan serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a 5 votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho

a 1 voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550.- VI) establecer como sede social la dirección De Los Alemanes N° 3452 de la ciudad de Córdoba; VIII) la revocación (remoción sin causa) de los directores María Lorena Ariento D.N.I. 25.045.232 y Juan Carlos Garat D.N.I. 14.293.581; IX) la designación de los Sres. Daniel Alejandro Garat en el carácter de Director Titular y la Sra. Olga María DESTRI BATS como directora suplente, hasta el 31.12.2024. X) la configuración del directorio hasta el 31.12.2024 de acuerdo al siguiente esquema: Romina Raquel ARIENTE D.N.I. 29.062.088, como Presidente; Federico Agustín ARIENTE D.N.I. 27.548.271 como Vicepresidente; Daniel Alejandro GARAT D.N.I. 17.629.663 como Director Titular y Olga María DESTRI BATS D.N.I. 6.257.033 como Director Suplente.

1 día - N° 456597 - \$ 2547,85 - 29/05/2023 - BOE

CEYFE SRL

RIO TERCERO

Por acta de fecha 25/04/2023, las socias NORMA LUCIA DEMO DE PAGÉS, DNI 10.251.195; LUCRECIA CAROLINA PAGÉS, DNI 28.816.899; y JULIA GABRIELA PAGÉS, DNI 30.947.927, resuelven la designación como Gerente Titular para el período 1/1/2023 al 31/12/2025, del Sr. Juan Alberto Pagés, DNI 7.643.239, argentino, casado, nacido el 13/5/1949, domicilio en Soler 291, de Río Tercero, quien acepta el cargo bajo responsabilidad de ley y constituye domicilio especial en Soler 291, de Río Tercero.

1 día - N° 456635 - \$ 300,85 - 29/05/2023 - BOE

CLAUDIO PEREZ CEREALES S.A.

JAMES CRAIK

Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 07.02.2023 y RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08.02.2023, se resolvió por unanimidad: 1) RATIFICAR lo resuelto por unanimidad por la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 07.02.2023, en lo que respecta a la modificación del artículo tercero de la sociedad, mediante la modificación del objeto social, publicado el 9/3/2023 en Boletín Oficial de la Provincia de

Córdoba, mediante edicto número 438988, como punto 1; 2) RECTIFICAR y dejar sin efecto, lo resuelto por unanimidad por la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 07.02.2023, en lo que respecta a la modificación del artículo cuarto de la sociedad, mediante aumento del capital social, publicado el 9/3/2023 en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, mediante edicto número 438988, como punto 2; 3) Modificar el artículo cuarto de la sociedad, aprobando y ratificando la conversión de las acciones AL PORTADOR, en acciones "NOMINATIVAS NO ENDOSABLES", modificando el valor nominal de las acciones de \$ 0,0001 a \$ 1.000, cada una y aumentando el capital social de \$ 0,01 a \$ 5.000.000, representado por CINCO MIL (5.000) ACCIONES de pesos MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por lo que el artículo cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) representado por CINCO MIL (5.000) ACCIONES de pesos MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." 4) RATIFICAR lo resuelto por unanimidad en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 08.02.2023, en la cual se designó por el término de tres ejercicios sociales, como Presidente: Juan Carlos PEREZ, D.N.I. n° 7.680.532, Vicepresidente: Claudio Daniel PEREZ, D.N.I. N° 16.633.988, Director Titular: Silvía Noemí PEREZ, D.N.I. n° 5.326.677 y Director Suplente: María Alejandra MAROLI, D.N.I. n° 20.345.322, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto.

1 día - N° 456652 - \$ 2251,75 - 29/05/2023 - BOE

PRAXIS S.R.L.

Acta de Asamblea Ordinaria: En la ciudad de Córdoba a 27 días del mes de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 hs. se reúnen en la sede social en Boulevard Chacabuco 511, piso 2, Córdoba, Capital, en asamblea general ordinaria los socios que representan el cien por ciento del capital social de Praxis SRL, los Sres José María Hamze DNI N° 11.562.886 titular de la cantidad de Un Mil Doscientos ochenta (1280) cuotas sociales representativas en su conjunto del 80% del total del capital social y el Sr. Matías Hamze DNI 31.668.409 titular de la cantidad de Trescientas Veinte (320) cuotas sociales representativas del 20% del capital social. Toma

la palabra el Sr. Gerente JOSE MARIA HAMZE y manifiesta la validez de ésta asamblea, la que se realiza omitiendo la publicación de la convocatoria, conforme lo normado en el artículo 237 de la ley 19.550. Abierto el acto se pasan a tratar los puntos que integran el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección del socio para que firme el acta juntamente con el gerente. Toma la palabra el Gerente José María Hamze y manifiesta que en razón del número de socios, mociona que firmen la presente los Sres José María Hamze y Matías Hamze. La moción es aprobada por unanimidad SEGUNDO: Cumplimentar con las observaciones realizadas por Inspección de Persona Jurídica y adecuarnos a la normativa vigente, conforme lo establecido en la cláusula segunda Art. 26 Res. 3T/2023 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, razón por la cual es necesario modificar el contrato social con el solo objeto de realizar el Cambio de la Sede Social. Toma la palabra el Gerente, Sr Jose Maria Hamze, manifiesta que la reunión tiene como único tema, tratar la modificación del Contrato Social a los fines de realizar el cambio de sede de la sociedad, conforme lo establecido en la normativa vigente, toda vez que la sede y la administración, dirección de la empresa ha cambiado de domicilio es por ello que es necesario mudar la sede social al domicilio sito en calle Manuel Lopez N° 2258 Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba resolviendo modificar la CLAUSULA SEGUNDA la que quedara redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: La razón social o denominación es PRAXIS S.R.L. y tendrá su domicilio en calle Manuel Lopez N° 2258 Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, el cual podrá ser cambiado por acuerdo de los socios conforme a lo prescripto por los art. 159 y 160 de la ley 19.550 modificado por la ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicara a la autoridad de contralor e inscribirá sin configurar reforma estatutaria, pudiendo instalar sucursales y/o delegaciones en cualquier punto del país y/o extranjero. Luego de un intercambio de opiniones la moción es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.

1 día - N° 456692 - \$ 2841,85 - 29/05/2023 - BOE

HAGAMA S.R.L.

Modificación de Contrato Social. Se hace saber que en reunión de socios, por acta de fecha 30 de enero de 2.020 la totalidad de los socios de HAGAMA S.R.L., GABRIEL MARCOS HAYIPANTELLI -socio gerente-, argentino, soltero, de profesión ingeniero en telecomunicaciones, D.N.I. N°

28.655.652; y la Señorita ROMINA PAOLA HAYIPANTELLI, argentina, soltera, de profesión estudiante y empleada, D.N.I. N° 33.082.762, por unanimidad resolvieron la Modificación del Contrato Social por ampliación del objeto, aumento de capital y duración de la administración, en las cláusulas: "Tercera: (Objeto y Actividades)", "Cuarta: (Capital Suscripto)", "Quinta: (Capital Integrado)", y "Decima: (Administración y Representación)", las que quedaron redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: (OBJETO y ACTIVIDADES) La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) EL RELEVAMIENTO Y ELABORACIÓN DE INGENIERÍAS, MONTAJE, REPARACIÓN, REFORMA Y MANTENIMIENTO de INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS y ELECTRÓNICAS N.C.P., incluyendo todo tipo de sistemas de telecomunicaciones, antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, etc. b) SERVICIO DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES, tales como análisis de red, creación y control de ingeniería de instalación de nodos ópticos y eléctricos, radio enlaces inalámbricos, enlaces ópticos, nodo B y distribuido, ingenierías IP, etc.; así como GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS orientados a los servicios tecnológicos e informáticos. c) SERVICIO DE OPTIMIZACIÓN DE RED DE TELECOMUNICACIONES, tales como tuning de red, drive test o ajustes de tilt, etc. d) DESARROLLO Y DICTADO DE CURSOS Y SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO en las materias de la especialidad de Ingeniería o Administración de equipos electrónicos (instalación, configuración, mantenimiento preventivo como correctivo, gestión, etc). e) La CONSTRUCCIÓN de obras de toda índole o REFACCIÓN y/o MANTENIMIENTO de obras ya existentes, públicas o privadas. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, Centros Comerciales, Edificios en Altura, Depósitos, Edificios Inteligentes, Naves Industriales, Almacenes, Hipermercados, Accesos Viales, Call Center, Centros de Distribución, Estructuras de hormigón y metálicas, Obras de Saneamiento Industrial, Fundaciones especiales para máquinas y Silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, redes de distribución de energía eléctrica, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos o privados, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar Desmontes, Excavaciones, Terraplanamientos, Compactación, Nivelación y Zanjeo, Mejoramiento de Sue-

los, Investigación Geotécnica, Control de Erosión, Medición de Impacto Ambiental, ensayos de campo, y laboratorio. Cumplimentándose con leyes 7674 y/o 7192. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas (correspondientes a la categoría tres conforme a los artículos dos y cinco del Código de Minería con vigencia en la República Argentina), así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. f) INMOBILIARIA: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Cumplimentándose con ley 7191. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. g) COMERCIAL, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, sean nacionales o extranjeras, y su negociación en el país o fuera de él, relacionados con las industrias frutícola, vitivinícola, forestal y agropecuaria; h) VITIVINICOLA, la compraventa, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de: bebidas alcohólicas, tanto las producidas por fermentación como por destilación, incluyendo pero no limitando a: mercaderías y productos vitivinícolas, cervezas, licores, whiskies, anís, tequila, rones, vodka, cachaça, ginebra, pisco, aguardiente, brandy, así como cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de los mismos, para todo lo cual se obtendrá los permisos, autorizaciones y licencias que establezca la ley vigente; i) TEXTILES, compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios,

hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable; j) AGROPECUARIAS, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. En particular la comercialización de productos agrícolas: compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, granos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola y ganadera; k) METALURGICA, fabricación, venta y comercialización de toda clase de productos metalúrgicos, incluso tratamiento de superficies de los mismos, diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas para plantas solares, calderería para recipientes de presión, torres eólicas, pasarelas metálicas; la venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de los productos que fabrique, y la exportación e importación de los mismos; compra de productos y/servicios relacionados con la industria metalúrgica; Depósito y almacenamiento; l) FINANCIERA, ejercer mandatos, representaciones y asesoramiento de inversiones, tomar y otorgar créditos para el cumplimiento de su objeto, realizar aportes o inversión de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse con fondos propios para financiar todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de los cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; ll) TRANSPORTE, DISTRIBUCION y LOGISTICA, transporte de carga de todo tipo propios o de terceros; servicios de depósitos de mercaderías, y todo otro tipo de carga; distribución y entrega, en su caso disposición final; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes; m) FIDUCIARIA, administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco del Código Civil y Comercial de la Nación o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En

ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. Como Fiduciario podrá emitir certificados de participación y/o títulos representativos de deuda, en oferta pública o privada, conforme a normas vigentes. ACTIVIDADES: Para la realización de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos y contratos sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directamente con el objeto perseguido. La sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar, y en su caso constituir derechos reales sobre inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble registrable o no registrable; podrá celebrar actos jurídicos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; dar y tomar bienes muebles registrables o no registrables en arrendamiento; ser fiduciario, o constituir fideicomisos o administrarlos o ingresar a ellos, sea como fiduciante y/o, beneficiario y/o fideicomisario, de conformidad con la ley 24.441 y el Cód. Civil y Comercial; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos de todo tipo. También podrá realizar toda actividad comercial como compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. La totalidad de los servicios descritos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. En general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad." "CUARTA: (CAPITAL SUSCRITO) El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Treinta Mil (\$

230.000.-) que se divide en Veintitrés Mil (23.000) cuotas sociales iguales de pesos Diez (\$ 10.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. GABRIEL MARCOS HAYIPANTELI, suscribe la cantidad de veintiún mil ochocientos cincuenta (21.850) cuotas, por la suma de pesos doscientos dieciocho mil quinientos (\$ 218.500.-); y la Srta. ROMINA PAOLA HAYIPANTELI, suscribe la cantidad de un mil ciento cincuenta (1.150) cuotas, por la suma de pesos once mil quinientos (\$ 11.500.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión." "QUINTA: (CAPITAL INTEGRADO) El capital suscripto es integrado de la siguiente manera: el Sr. Gabriel Marcos Hayipanteli, integra su capital suscripto (21.850 cuotas), el 100% en dinero efectivo, es decir Pesos Doscientos Dieciocho Mil Quinientos (\$218.500-) en éste acto. De la misma manera lo hace la Srta. Romina Paola Hayipanteli integra su capital suscripto (1.150 cuotas) el 100% en dinero en efectivo, es decir Pesos Once Mil Quinientos (\$11.500-) en éste acto." "DECIMA: (ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN) La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un socio, bajo cuya firma, precedida por el sello social "Hagama S.R.L. – Gerente", quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será por tiempo indefinido. La gerencia tiene todas las facultades para administrar y cumplir con el objeto social. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, alquilar (como locador o locatario), comprar, gravar, vender, tendientes al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba, y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país; y para otorgar poderes generales o especiales a representantes y/o los poderes judiciales inclusive para poder querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes a una o más personas. Respecto de bienes inmuebles, y muebles registrables, el gerente podrá disponer o gravar, sin la previa autorización por asamblea. Asimismo, el gerente de la sociedad, sea titular o suplente, tiene expresamente prohibido dar garantías o avales a título personal, sea con bienes propios o de la sociedad, que involucre a la mis-

ma directa o indirectamente. Ello así, a fin de administrar la sociedad, se elige como gerente para cubrir el primer período al Sr. GABRIEL MARCOS HAYIPANTELI, el que acepta el cargo en este mismo acto; y se elige como gerente suplente a la Srta. ROMINA PAOLA HAYIPANTELI, quien acepta el cargo en este mismo acto. El nombrado gerente, se encuentra autorizado para realizar todos los trámites de inscripción de la presente sociedad en forma conjunta o indistinta con el letrado citado en la cláusula vigésima octava. El gerente puede ser socio o no, conforme al art.157 de la Ley 19.550. Así también en este mismo acto y por este medio, el Sr. GABRIEL MARCOS HAYIPANTELI, así como la Srta. ROMINA PAOLA HAYIPANTELI, expresamente DECLARAN BAJO JURAMENTO, no encontrarse comprendidos en las disposiciones de los Art. 238 de la Ley 24.522 y 264 de la Ley 19.550."

1 día - N° 456747 - \$ 15312,70 - 29/05/2023 - BOE

KRIZA CONSTRUCCIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea general Ordinaria unánime de KRIZA CONSTRUCCIONES S.A. del 5 de agosto de 2011, se resolvió la elección del Sr. Tomás Alberto Richetta, DNI 25.759.761 como Director Titular y Presidente, y de la Srta. Verónica Alejandra Richetta, DNI 23.796.371 como director suplente, hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2013.

1 día - N° 456761 - \$ 575,40 - 29/05/2023 - BOE

INSUMOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA

RIOTERCERO

Elección de Directores. Por Asamblea General Ordinaria del 06 de Octubre de 2022, Acta N° 16, se designaron para integrar el Directorio por tres ejercicios a: Presidente: Pablo Andrés Picco, DNI. 24.111.699; Vicepresidente: Ricardo Mauricio Soto, DNI: 29.204.148, Directores Titulares: Edgardo José García, DNI: 24.111.891, Carlos Nicolás Del Caso, DNI: 24.783.506; y Directora Suplente: Mirian Eulogia Nivoli, DNI: 3.884.204.

1 día - N° 456777 - \$ 792,60 - 29/05/2023 - BOE

VIDAL SOCIEDAD ANÓNIMA

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 13/04/2023, de la sociedad VIDAL SOCIEDAD ANÓNIMA, se decidió: I) Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria nro. 51 de 29/10/2021 donde se designaron las siguientes

autoridades por el término de tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE a la Srta. Miriam Galán, DNI nro. 12.746.762; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE al Sr. Franco Maximiliano Giaveno, DNI nro. 32.623.236; DIRECTOR TITULAR: al Sr. Gabriel José María Giaveno, DNI nro. 12.746.736; y DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Robertino Carlos Giaveno, DNI nro. 33.303.579. Los electos fijan domicilio especial en camino a Monte Cristo KM 4 ½ de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. II) Aumentar el capital social a partir de la capitalización de la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 991/1000 (\$ 799.999,991) elevando el mismo hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00). III) Asimismo, se decidió modificar los arts. 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000,00) representado por OCHOCIENTAS MIL (800.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1,00) cada una, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550." Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y subalquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o

públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos, comprar o vender acciones de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. D) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios.

ciarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase A, que confieren derecho a cinco votos por acciones, con las restricciones establecidas en el último parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase B que confieren derecho a 1 voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales. La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública y privada, mediante la emisión de obligaciones negociables, u otros títulos negociables, decisión que corresponderá a la Asamblea Extraordinaria. Asimismo, la sociedad podrá emitir Bonos de Goce o Participación en los términos del art. 228 y 229 de la Ley de Sociedades Comerciales (t.o. Decreto 841/84), de forma tal de distribuir entre el conjunto de beneficiarios en forma proporcional hasta el treinta por ciento (30%) de las ganancias, líquidas y realizadas después de impuestos, de la Sociedad y/o por el negocio determinado realizado por la misma en un emprendimiento comercial. La participación correspondiente a los bonos deberá ser abonada a los beneficiarios al mismo tiempo que se abonen los dividendos a los accionistas o que hubieren debido abonarse si no se hubiere aprobado su distribución, conforme el art. 231 de la Ley de Sociedades. Los títulos representativos de los Bonos de Participación deberán ser entregados por la Sociedad a sus titulares. Estos bonos de participación serán personales e intransferibles y su titularidad se extinguirá con la extinción de la relación o la muerte del tenedor, sin dar por ello derecho a acrecer a los demás bonistas. La Sociedad emitirá una lámina numerada por cada titular, especificando la cantidad de bonos que le corresponden, el título será documento necesario para ejercitar el derecho de bonista. Se dejará constancia en el mismo de cada pago. Las condiciones de emisión de los bonos sólo serán modi-

ficables por Asamblea Extraordinaria convocada en los términos de los art. 235 inc. 7º de la Ley de Sociedades Comerciales. La participación correspondiente a los bonistas será computada como gasto y exigible en las mismas condiciones que los dividendos. Los tenedores de Bonos no podrán participar ni con voz ni con voto en las asambleas de accionistas y/o reuniones de directorios, tampoco podrán impugnar los estados contables y/o las resoluciones asamblearias cualquiera fuere su carácter, situación que deberá constar en cada uno de los títulos a emitirse. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. EL directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Bajo este supuesto la elección de al menos un Director Suplente es obligatoria. Artículo 9º: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Extraordinaria. Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme a la legislación vigente, incluso para las cuales la Ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias, y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 11º: La representación y el uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente quienes podrán actuar en forma indistinta. Artículo 12º: La

sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirá UN Síndico titular y un síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios. Artículo 13º: Toda Asamblea deberá ser citada en la oportunidad y en la forma establecida en los arts. 236 y 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el lugar, día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Los socios tendrán derecho de recesso conforme lo previsto en el art. 245 de la Ley 19.550.

1 día - N° 456847 - \$ 20951,20 - 29/05/2023 - BOE

FARMALITIN SAS

SAN ANTONIO DE LITIN

EDICTO RECTIFICATIVO – RATIFICATIVO DE NRO N° 455272 publicado el 19/05/2023 por error material involuntario se omitió consignar el DNI DE BIANCHI NAIARA VELEN "DNI 37523405" Se tenga por ratificado el edicto relacionado en lo aquí no rectificado.

1 día - N° 457202 - \$ 416,90 - 29/05/2023 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN PATRICIO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 08/02/2023 se eligen nuevas autoridades por el término de tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Sr. Manuel Lorenzo D.N.I. 33.809.796; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Patricio Lorenzo D.N.I. 39.058.899, fijan domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe N° 170 Bº Centro, Córdoba, Pcia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 457207 - \$ 738,20 - 29/05/2023 - BOE

COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A.

La sociedad denominada COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLÓGICOS S.A., con domicilio social en calle Andonaegui N° 2774, piso 2º, oficina 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; inscripta en la Inspección General de Justicia

bajo el N° 11773 del Libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas con fecha 15/11/1994; mediante Acta de Directorio de fecha 14/04/2023, en forma unánime, resolvió modificar el domicilio de la sucursal inscripta en la ciudad de Córdoba, por lo que en adelante, la sede de la sucursal se ubicará en Av. Poeta Lugones N° 340, 6° piso, oficina "B", de la ciudad Córdoba. Asimismo, se resolvió designar como representante legal a cargo de la sucursal al Sr. Julián Bernardo CARACOCHÉ, DNI N° 30.130.594, quien en el mismo acto aceptó el cargo.

1 día - N° 457242 - \$ 1334,90 - 29/05/2023 - BOE

SELIME S.A.

Elecciones de autoridades. Por acta 24 de Asamblea General Ordinaria del 22.9.2022 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Susana Beatriz DANO, DNI 06029289, CUIT 27-06029289-8 y Director Suplente: Alejandro Rafael FERREYRA, DNI 32240337, CUIT 20-32240337-3 ambos por el período de tres ejercicios y con dom. especial en sede social.

1 día - N° 457251 - \$ 578,40 - 29/05/2023 - BOE

DAY S.R.L.

VILLA ALLENDE

Mat. 22.159-B. Por Acta del 18-05-2023 se aprueba: 1) EDGARDO ESTEBAN BIASI, DNI 17629492 CEDE 22 Cuotas sociales a MARIA ELENA SADA, DNI 25633451, argentina, nacida 02/06/1977, contadora pública, viuda, con domicilio en Sierras Chicas 407, B° San Isidro, Villa Allende; y DAHYANA CELESTE OLIVA, DNI 35576859, CEDE sus 3 Cuotas sociales a favor de misma cesionaria MARIA ELENA SADA, DNI 25633451. 2) Modificar contrato social en cláusulas: 4ª) Capital social: \$300.000 dividido en 50 cuotas sociales de \$6.000 cada una, que los socios suscriben: EDGARDO ESTEBAN BIASI, 25 cuotas sociales; y MARIA ELENA SADA, 25 cuotas sociales, que se encuentra integrado en su totalidad.; y 5ª) Administración y representación ejercida por EDGARDO ESTEBAN BIASI, DNI 17629492, por tiempo indeterminado. Se prescinde de órgano de Fiscalización.

1 día - N° 457298 - \$ 1391 - 29/05/2023 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Por Acta de Asamblea Especial N° 16 del 22 de mayo de 2023, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: Jorge Andrés Arias Meade, DNI: 25.610.169 (Presidente); Félix Agustín Dahan,

DNI: 22.775.709 (Vicepresidente); José Ignacio Dahan, DNI: 20.073.447 (Director Titular). Directores Suplentes: Juan Martín Dahan, DNI: 21.394.999; María Eugenia Arias Meade, DNI: 24.472.014; y María Eugenia Sánchez, DNI: 21.403.044, todos por el término de tres ejercicios y fijan domicilio especial en Av. General Paz N° 7, de esta Ciudad.

1 día - N° 457323 - \$ 984,70 - 29/05/2023 - BOE

MILLEX S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Se comunica en los términos del artículo 10 de la L.G.S. (19.550), que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/04/2023 se resolvió por unanimidad que el directorio estará conformado por un director titular, que ejercerá el cargo de presidente del directorio y una directora suplente, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios, a saber: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Pablo Ladislao Urban, DNI N° 18.568.945; DIRECTORA SUPLENTE: Virginia Liliana Cura, D.N.I. Nro.: 23.984.386. Los nombrados fijaron domicilio especial en Rotary Internacional 2155, Circunvalación Sur, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 457444 - \$ 1173,40 - 29/05/2023 - BOE

FUTCOM S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 10/04/2023, se resolvió: 1) Reformar el Artículo 4 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 456601 - \$ 3429,85 - 29/05/2023 - BOE

MARAYES S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2023. Socios: 1) WALTER EDUARDO IZAGUIRRE, D.N.I. N° 20038114, CUIT/CUIL N° 23200381149, nacido/a el día 26/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 6004, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO CARLOS

SCHROEDER, D.N.I. N° 10756043, CUIT/CUIL N° 20107560433, nacido/a el día 07/07/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 6004, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARAYES S.A.S.Sede: Avenida Rafael Nuñez 6004, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Procesamiento, molienda, micronizado, elaboración y comercialización de minerales no metalíferos, rocas de aplicación, material de construcción y afines, para aplicaciones industriales, domésticas, artísticas y/o artesanales. 2) Transporte terrestre de cargas, nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros; operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes sea de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, propios de su objeto social así como insumos, repuestos, equipos, componentes y/o accesorios para el desarrollo del mismo. 3) Servicio de alquiler de contenedores, volcadores, semi remolques, chasis, bateas, grúas, maquinarias especiales, maquinarias pesadas, carretones y todo tipo de accesorios para la explotación de minas, canteras y todo tipo yacimiento y el transporte de dichas cargas. 4) Prestación de servicios de recolección, acopio, envasado, paletizado, depósito y/o distribución de minerales no metalíferos, rocas de aplicación, escombros, materiales de construcción, áridos, arcillas, caolines, desechos industriales, desechos materiales producto de construcciones, movimientos de suelo y/o similar, sea a personas públicas o privadas, físicas y/o jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente artículo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Noventa Con Veinticuatro Céntimos (1690.24) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER EDUARDO IZAGUIRRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2)

FEDERICO CARLOS SCHROEDER, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) WALTER EDUARDO IZAGUIRRE, D.N.I. N° 20038114 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO CARLOS SCHROEDER, D.N.I. N° 10756043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER EDUARDO IZAGUIRRE, D.N.I. N° 20038114. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457196 - s/c - 29/05/2023 - BOE

INNOVACIONES MEDICAS ARGENTINAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19/12/2022 se resolvió la elección del directorio por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Héctor ALLENDE, DNI N° 16.907.803; Director Titular: Lourdes CARRANZA, DNI N° 23.822.234; y Director Suplente: Simón ALLENDE, DNI 41.594.036. Quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en calle Buenos Aires N° 855, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 457244 - \$ 816,40 - 29/05/2023 - BOE

AGROAMANECEER S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 6 de fecha del undécimo quinto día del mes de mayo de dos mil veintitrés se decide para integrar el nuevo directorio por el término de tres ejercicios a las Señoras: 1) Presidente: MARIA ALEJANDRA GALLO, D.N.I. N° 26.423.338, CUIT/CUIL N° 27-26423338-6, nacida el día 15/03/1978, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Roque Saénz Peña Nro. 1.677, de la Ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial en calle Roque Saénz Peña Nro. 1.677, de la Ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) Director Suplente: MARIA VALENTINA BONAMICO, D.N.I. N° 32.082.110, CUIT/CUIL N° 27-32082110-5, nacida el día 17/09/1986, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en ca-

lle San Lorenzo 456, de la Localidad de Adelia María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y fijando domicilio especial calle San Lorenzo 456, de la Localidad de Adelia María, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Las nombradas, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, en carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo del mismo cuerpo legal, fijan domicilio especial en el consignado antecedentemente.

1 día - N° 457199 - \$ 2652,40 - 29/05/2023 - BOE

STEELHOUSE DESARROLLOS S.R.L.

Constitución de fecha 18/05/2023. Socios: 1) NICOLAS JOAQUIN BUNIVA, D.N.I. N° 37127499, CUIT/CUIL N° 20371274996, nacido/a el día 13/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Boulevard Mitre 1279, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO BOSIO, D.N.I. N° 24845902, CUIT/CUIL N° 20248459027, nacido/a el día 09/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 792, de la ciudad de Saira, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ADALBERTO DANILO TARULLI, D.N.I. N° 25611880, CUIT/CUIL N° 20256118808, nacido/a el día 21/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle 9 De Julio 830, de la ciudad de Saira, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: STEELHOUSE DESARROLLOS S.R.L. Sede: Calle General Bartolome Mitre 137, de la ciudad de Saira, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Fabricación de productos metálicos para uso estructural; 3) Servicio de

transporte automotor; 4) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares, multifamiliares, bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes); 5) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye la construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Novecientos Noventa Mil (990000) representado por 99 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS JOAQUIN BUNIVA, suscribe la cantidad de 33 cuotas. 2) JUAN IGNACIO BOSIO, suscribe la cantidad de 33 cuotas. 3) ADALBERTO DANILO TARULLI, suscribe la cantidad de 33 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ADALBERTO DANILO TARULLI, D.N.I. N° 25611880 2) JUAN IGNACIO BOSIO, D.N.I. N° 24845902 3) NICOLAS JOAQUIN BUNIVA, D.N.I. N° 37127499. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457241 - s/c - 29/05/2023 - BOE

AX&ECO S.A.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) TOBIAS GOMEZ, D.N.I. N° 45933620, CUIT/CUIL N° 20459336207, nacido/a el día 11/11/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leon Y Pizarro R 2217, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCILA GOMEZ, D.N.I. N° 43925242, CUIT/CUIL N° 27439252427, nacido/a el día 06/07/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Co-

merciante, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevila 2252, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AX&ECO S.A. Sede: Calle Tomas De Baeza 1211, piso 4, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de productos led, solares, eólicos, hidráulicos, fotovoltaicos, del tipo y finalidad de que sean, como así también cualquier otro producto procesado tecnológicamente de la clase que sea, creados o a crearse. Fabricación, elaboración, industrialización, importación y exportación de generadores, transformadores y convertidores de energías tradicionales y/o alternativas, así como también la industrialización de bienes y productos vinculados a la eficiencia energética y desarrollo tecnológico, sus partes y componentes. Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de productos y aparatos de material eléctrico y electrónico y sus partes, aparatos de grabación y reproducción de sonidos e imágenes, de la clase que sean, como así también los accesorios de dichos aparatos; (ii) Elaboración, importación y exportación de piezas, partes, productos y repuestos necesarios para la fabricación, ensamblado y reparación de paneles solares, molinos eólicos y todo otro producto necesario para la generación, transformación y conversión de energías del tipo y clase que sean. Consultoría, asesoramiento, investigación, análisis e inversión para el desarrollo, producción y comercialización de energías tradicionales y alternativas. Explotación de depósito de mercadería, propia y de terceros, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercaderías, repuestos y productos mencionados precedentemente. Provisión de servicios de logística en todas sus formas. (iii) Compraventa, venta por comisión, mayorista y minorista, distribución, representación, mandato, importación, exportación y consignación de repuestos y accesorios para automotores, camiones en general, maquinaria agrícola y rodados en general. (iv) Compra, venta, intermediación, consignación de hacienda, importación, exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, en pie o faenado, para el consumo humano o industrial; a la cría, recría,

invernada, mestización, como así a la explotación de aras, cabañas, pasturas y cultivos; (v) Compra, venta, intermediación, importación y exportación de semillas, cereales, fertilizantes y demás productos agrícolas; (vi) Explotación de transporte terrestre de ganado, cereales y demás productos agropecuarios y sus derivados; (vii) Fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; (viii) Compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles y de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, como así también a la explotación de granjas, tambos, establecimientos relacionados a la industria de la carne; (ix) Comercialización y venta de carne vacuna, porcina y aves, y demás productos comestibles derivados de la actividad agropecuaria, al por mayor y minorista, para lo cual instalarán negocios de expendio de comestibles al público consumidor; (x) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortículas, forestales y viveros; (xii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (xiii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tambos, fruti-hortícolas y de granja; (xiv) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (xv) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (xvi) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o

aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (xvii) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (xviii) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización; (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xix) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xx) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (xxi) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como

dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOBIAS GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCILA GOMEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: TOBIAS GOMEZ, D.N.I. N° 45933620 2) Director/a Suplente: LUCILA GOMEZ, D.N.I. N° 43925242. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 457316 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EIEM S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2023. Socios: 1) FRANCO DAVID TORRES, D.N.I. N° 32899334, CUIT/CUIL N° 20328993342, nacido/a el día

05/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Belgrano 614, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EIEM S.A.S. Sede: Calle Belgrano 614, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)

Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO DAVID TORRES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO DAVID TORRES, D.N.I. N° 32899334 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL DAVID TORRES, D.N.I. N° 16382701 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO DAVID TORRES, D.N.I. N° 32899334. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 457317 - s/c - 29/05/2023 - BOE

BIGMAMMAS S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2023. Socios: 1) ARIEL GERMAN GRAMAGLIA, D.N.I. N° 21806348, CUIT/CUIL N° 23218063489, nacido/a el día 30/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gigena 3456, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIO ANDRES CASTAGNOLA, D.N.I. N° 22162179, CUIT/CUIL N° 20221621795, nacido/a el día 14/04/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Acebey Cnel Jose 1770, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIGMAMMAS S.A.S. Sede: Calle Rondeau 348, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y explotación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL GERMAN GRAMAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVIO ANDRES CASTAGNOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ARIEL GERMAN GRAMAGLIA, D.N.I. N° 21806348 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIO ANDRES CASTAGNOLA, D.N.I. N° 22162179 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la re-

presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL GERMAN GRAMAGLIA, D.N.I. N° 21806348. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457318 - s/c - 29/05/2023 - BOE

CANAL VERDE SA

Se hace saber que mediante Asamblea General de fecha 27/03/2023, se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes y por consecuencia, aprobar unánimemente la siguiente elección de autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: SERGIO MIGUEL DAMIANI, DNI 21950855; DIRECTOR SUPLENTE: ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ, DNI 31218949, ambos fijan domicilio especial conforme Art. 256 LGS, en calle Bv. Pte. Arturo Umberto Illia N° 50, Piso 1º, Of. A, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Argentina y aceptan su cargo por término estatutario.

1 día - N° 456749 - \$ 413,20 - 29/05/2023 - BOE

BURNI INVERSIONES S.A.

Constitución de fecha 03/05/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO BURNI LUDUEÑA, D.N.I. N° 32203219, CUIT/CUIL N° 20322032197, nacido/a el día 24/02/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle San Lorenzo 47, piso 3, departamento 10, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIA INES DI RIENZO, D.N.I. N° 34441160, CUIT/CUIL N° 27344411609, nacido/a el día 29/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle San Lorenzo 47, piso 3, departamento 10, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BURNI INVERSIONES S.A. Sede: Calle San Lorenzo 47, piso 3, departamento 10, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) . Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 6) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 7) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 8) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 9) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO BURNI LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 1800 acciones. 2) LUCIA INES DI RIENZO, suscribe la cantidad de 1200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un

máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MAXIMILIANO BURNI LUDUEÑA, D.N.I. N° 32203219 2) Director/a Suplente: LUCIA INES DI RIENZO, D.N.I. N° 34441160. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457324 - s/c - 29/05/2023 - BOE

RBL CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2023. Socios: 1) ANALIA BRACAMONTE, D.N.I. N° 33699444, CUIT/CUIL N° 27336994441, nacido/a el día 09/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 165, piso 1, departamento C, torre/local I, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DINO NICOLAS PEREYRA, D.N.I. N° 31187873, CUIT/CUIL N° 20311878736, nacido/a el día 27/05/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 165, piso 1, departamento C, torre/local I, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RBL CONSTRUCTORA S.A.S. Sede: Avenida Sarmiento 1750, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salripuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 10 acciones de valor nominal Dieciseis Mil Novecientos Dos Con Cuarenta Céntimos (16902.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA BRACAMONTE, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) DINO NICOLAS PEREYRA, suscribe la

cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANALIA BRACAMONTE, D.N.I. N° 33699444 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DINO NICOLAS PEREYRA, D.N.I. N° 31187873 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA BRACAMONTE, D.N.I. N° 33699444. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457327 - s/c - 29/05/2023 - BOE

VYH INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2023. Socios: 1) MARIA ROSA MAGGI, D.N.I. N° 10512522, CUIT/CUIL N° 23105125224, nacido/a el día 15/09/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 925, barrio Sarmiento, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO EZEQUIEL AIMAR MAGGI, D.N.I. N° 27060801, CUIT/CUIL N° 23270608019, nacido/a el día 29/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 847, barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VYH INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S. Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 847, barrio Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-

zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ROSA MAGGI,

suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO EZEQUIEL AIMAR MAGGI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO EZEQUIEL AIMAR MAGGI, D.N.I. N° 27060801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ROSA MAGGI, D.N.I. N° 10512522 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EZEQUIEL AIMAR MAGGI, D.N.I. N° 27060801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457329 - s/c - 29/05/2023 - BOE

KA.HACHE PROYECTOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/05/2023. Socios: 1) KARINA ROXANA HERNANDEZ, D.N.I. N° 21391318, CUIT/CUIL N° 27213913188, nacido/a el día 25/03/1970, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castro Juan Jose 2944, barrio El Trebol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KA.HACHE PROYECTOS S.A.S. Sede: Calle Castro Juan Jose 2944, barrio El Trebol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Seis Mil (176000) representado por 176000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KARINA ROXANA HERNANDEZ, suscribe la cantidad de 176000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) KARINA ROXANA HERNANDEZ, D.N.I. N° 21391318 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr.

1) MARCELO ALFREDO MASCANFRONI, D.N.I. N° 35054152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KARINA ROXANA HERNANDEZ, D.N.I. N° 21391318. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457331 - s/c - 29/05/2023 - BOE

GRUPO AGUDENFOL S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios:

1) CLAUDIO DAMIAN DENARDI, D.N.I. N° 30197784, CUIT/CUIL N° 20301977841, nacido/a el día 29/07/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta A74 Km 16500 2566, barrio Centro, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO FOLKENAND, D.N.I. N° 34247408, CUIT/CUIL N° 20342474080, nacido/a el día 25/01/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Velez Sarfield 306, piso 2, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOAQUIN EMILIO AGUADO, D.N.I. N° 36135311, CUIT/CUIL N° 20361353111, nacido/a el día 07/08/1992, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A. Igarzabal 1346, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO AGUDENFOL S.A.S. Sede: Avenida Doctor Ramon Jose Carcano 1005, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES - INDUSTRIALES: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación de productos alimenticios, frutas, verduras, carnes de todo tipo, huevos, productos de granja y de la caza, menudencias, chacinados frescos, productos de panadería, productos de fiambrería, productos de dietética y afines. Explotación, administración y gerenciamiento de locales comerciales para la comercialización

al por mayor y menor de los productos mencionados supra. 2) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría (mediante sistemas tradicionales o mediante sistemas a galpones o cualquier otro sistema que se utilice al momento de la realización de la actividad) venta y cruce de ganado, engorde, internada, sistema de feed lot de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, avícola y de toda clase de animales de corral, en sus distintas fases y en todas sus modalidades, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero, técnico, derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación, y/o transporte de cereales, oleaginosas y de las materias primas o productos derivados de su objeto social. 3) INMOBILIARIO: Compra venta, explotación, administración, permuta, fraccionamiento, fideicomisos, leasing, subdivisiones y colonización de tierras, campos, bosques, terrenos fincas e inmuebles urbanos. 4) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) FINANCIERA: Rea-

lizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO DAMIAN DENARDI, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) ALBERTO FOLKENAND, suscribe la cantidad de 60 acciones. 3) JOAQUIN EMILIO AGUADO, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN EMILIO AGUADO, D.N.I. N° 36135311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO FOLKENAND, D.N.I. N° 34247408 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN EMILIO AGUADO, D.N.I. N° 36135311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457335 - s/c - 29/05/2023 - BOE

BOCALUPO S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2023. Socios: 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N° 18014711, CUIT/CUIL N° 20180147110, nacido/a el día 26/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Pampa De Los Guanacos 15000, manzana 57, lote 1, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVANA CECILIA INFANTE, D.N.I. N° 21392342, CUIT/CUIL N° 27213923426, nacido/a el día

22/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Pampa De Los Guanacos 15000, manzana 57, lote 1, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BOCALUPO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4580, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SILVANA CECILIA INFANTE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N° 18014711 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA CECILIA INFANTE, D.N.I. N° 21392342 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO GABRIEL CONTI, D.N.I. N° 18014711. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 457339 - s/c - 29/05/2023 - BOE

SEGU DAT S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) DARIO GERMAN MORALES, D.N.I. N° 25842976, CUIT/CUIL N° 20258429762, nacido/a el día 11/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Rosa 1279, barrio San Eduardo, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JU-

LIA CRISTINA TOBALDO, D.N.I. N° 12467975, CUIT/CUIL N° 27124679759, nacido/a el día 09/07/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Rosa 1279, barrio San Eduardo, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEGU DAT S.A.S.Sede: Calle Olguin Maria 846, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y

ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 200 acciones de valor nominal Ochocientos Cincuenta (850.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO GERMAN MORALES, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) JULIA CRISTINA TOBALDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIA CRISTINA TOBALDO, D.N.I. N° 12467975 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DARIO GERMAN MORALES, D.N.I. N° 25842976 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIA CRISTINA TOBALDO, D.N.I. N° 12467975. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 457345 - s/c - 29/05/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA SALTO GRANDE S.A.

Constitución de fecha 12/04/2023. Socios: 1) JULIO HECTOR MANARA, D.N.I. N° 12365822, CUIT/CUIL N° 20123658222, nacido/a el día 09/07/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Octaviano Navarro 4327, barrio Villa Adela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina 2) MIGUEL EMILIO IBRAIN, D.N.I. N° 29607146, CUIT/CUIL N° 20296071464, nacido/a el día 22/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, barrio Ipv Camino A Villa Posse, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA SALTO GRANDE S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 192, piso 2, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, naciona-

les o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO HECTOR MANARA, suscribe la cantidad de 65 acciones. 2) MIGUEL EMILIO IBRAIN, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MIGUEL EMILIO IBRAIN, D.N.I. N° 29607146 2) Director/a Suplente: JULIO HECTOR MANARA, D.N.I. N° 12365822. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457350 - s/c - 29/05/2023 - BOE

DIVAS HAIR S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2023. Socios: 1) MONICA JESSICA LASCANO, D.N.I. N° 25918804, CUIT/CUIL N° 27259188046, nacido/a el día 14/06/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en

Calle Avellaneda Dr Nicolas 1370, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DIVAS HAIR S.A.S. Sede: Calle Avellaneda Dr Nicolas 1370, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos (1700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA JESSICA LASCANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MONICA JESSICA LASCANO, D.N.I. N° 25918804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO RICARDO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 20453998 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA JESSICA LASCANO, D.N.I. N° 25918804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457371 - s/c - 29/05/2023 - BOE

GRUPO SERVIFEX S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2023. Socios: 1) MATIAS GABRIEL CEJAS CHERINI, D.N.I. N° 42474221, CUIT/CUIL N° 20424742210, nacido/a el día 29/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Estrellita 7762, piso 1, departamento 1, manzana 12, lote 10, barrio Villa Rivadavia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VLADIMIR ALEXANDER ZAMORA, D.N.I. N° 39736410, CUIT/CUIL N° 20397364101, nacido/a el día 07/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Co-

mercante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 31, lote 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FLORENCIA MAGALI GONZALEZ, D.N.I. N° 44499386, CUIT/CUIL N° 27444993869, nacido/a el día 25/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coral 7755, barrio Rivadavia Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARCELO ALEXIS SINIANI, D.N.I. N° 39693744, CUIT/CUIL N° 20396937442, nacido/a el día 02/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre 10, manzana 52, lote 10, barrio Ciudad Obispo Angelelli, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) LUCIANA YANINA VOTTERO, D.N.I. N° 38501001, CUIT/CUIL N° 27385010015, nacido/a el día 15/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Servicio Domestico, con domicilio real en Camino San Antonio, manzana 52, lote 10, barrio Ciudad Obispo Angelelli, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) FLORENCIA AZUL MORALES, D.N.I. N° 40248742, CUIT/CUIL N° 27402487424, nacido/a el día 23/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Caraguata 528, barrio Villa Rivadavia Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO SERVIFEX S.A.S.Sede: Avenida Colon 259, piso 1, torre/local 132, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Nueve Mil Veinticuatro (169024) representado por 169024 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS GABRIEL CEJAS CHERINI, suscribe la cantidad

de 37185 acciones. 2) VLADIMIR ALEXANDER ZAMORA, suscribe la cantidad de 18593 acciones. 3) FLORENCIA MAGALI GONZALEZ, suscribe la cantidad de 20283 acciones. 4) MARCELO ALEXIS SINIANI, suscribe la cantidad de 37185 acciones. 5) LUCIANA YANINA VOTTERO, suscribe la cantidad de 37185 acciones. 6) FLORENCIA AZUL MORALES, suscribe la cantidad de 18593 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS GABRIEL CEJAS CHERINI, D.N.I. N° 42474221 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) VLADIMIR ALEXANDER ZAMORA, D.N.I. N° 39736410 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GABRIEL CEJAS CHERINI, D.N.I. N° 42474221. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 457379 - s/c - 29/05/2023 - BOE

ALL PROPER S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) NADIA SOLEDAD MONTALI, D.N.I. N° 27863906, CUIT/CUIL N° 27278639067, nacido/a el día 26/02/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Los Alemanes 6200, manzana 2, lote 39, barrio Nuevo Jardines Del Boulevard, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA MARIA GARIGLIO, D.N.I. N° 13772075, CUIT/CUIL N° 27137720758, nacido/a el día 07/07/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Boulevard Los Alemanes 6200, manzana 2, lote 39, barrio Nuevo Jardines Del Boulevard, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALL PROPER S.A.S.Sede: Boulevard De Los Alemanes 6200, manzana 2, lote 39, barrio Nuevo Jardines Del Boulevard, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos (1700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NADIA SOLEDAD MONTALI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ANA MARIA GARIGLIO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NADIA SOLEDAD MONTALI, D.N.I. N° 27863906 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA MARIA GARIGLIO, D.N.I. N° 13772075 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NADIA SOLEDAD MONTALI, D.N.I. N° 27863906. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457388 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EMSESA S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2023. Socios: 1) JORGE LUIS MAESTRE, D.N.I. N° 21998952, CUIT/CUIL N° 20219989521, nacido/a el día 15/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 172, lote 6, barrio Lomas Del Rey, de la ciudad de Mayu Sumaj, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RAUL SEBASTIAN GARAT, D.N.I. N° 29477152, CUIT/CUIL N° 20294771523, nacido/a el día 18/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 2, lote 7, barrio Fincas Del Sur II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EMSESA S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 2, lote 7, barrio Fincas Del Sur II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE LUIS MAESTRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RAUL SEBASTIAN GARAT, suscribe la cantidad de 450 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE LUIS MAESTRE, D.N.I. N° 21998952 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL SEBASTIAN GARAT, D.N.I. N° 29477152 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS MAESTRE, D.N.I. N° 21998952. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457402 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EMPRENDER VIAJES Y TURISMO S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2023. Socios: 1) CLAUDIO JAVIER TARQUINO, D.N.I. N° 23611733, CUIT/CUIL N° 20236117333, nacido/a el día 05/02/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 318, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE LUIS FERRERO, D.N.I. N° 17116043, CUIT/CUIL N° 20171160430, nacido/a el día 05/05/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 1175, barrio Centro, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EMPRENDER VIAJES Y TURISMO S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 318, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo de venta

mayorista, minorista, estudiantil, educativo, y receptivo; pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de: excursiones nacionales e internacionales, hotelería, gastronómicas, seguros al viajero, espectáculos públicos de carácter deportivo, artísticos y/o culturales, alquiler de autos con o sin chofer, servicio de guías de turismo; organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Organizar y comercializar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios. Actividades de asesoramiento, coordinación, mediación, producción, promoción, consultoría, organización y venta de servicios turísticos a otras agencias y al turista, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de los mismos. Prestación de cualquier otro servicio turístico que complementa los servicios antes mencionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO JAVIER TARQUINO, suscribe la cantidad de 98 acciones. 2) JORGE LUIS FERRERO, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO JAVIER TARQUINO, D.N.I. N° 23611733 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS FERRERO, D.N.I. N° 17116043 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO JAVIER TARQUINO, D.N.I. N° 23611733. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457437 - s/c - 29/05/2023 - BOE

DOMENECH S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2023. Socios: 1) JULIO VICTOR DOMENECH, D.N.I. N° 23736933, CUIT/CUIL N° 20237369336, nacido/a el día 12/08/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 19 De Diciembre Ubicacion Satelital 3118'075"S

6427'542"W, barrio Villa Cairo, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOMENECH S.A.S. Sede: Calle 19 De Diciembre Us 3118'075"S 6427'542"W, barrio Villa Cairo, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gestión y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Setenta (170.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO VICTOR DOMENECH, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO VICTOR DOMENECH, D.N.I. N° 23736933 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AYELEN NICOLLE CABRERA, D.N.I. N° 39496034 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO VICTOR DOMENECH, D.N.I. N° 23736933. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 457443 - s/c - 29/05/2023 - BOE

PONTINVREA S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2023. Socios: 1) RICARDO DANIEL BACCINO, D.N.I. N° 22843602, CUIT/CUIL N° 20228436020, nacido/a el día 30/10/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi 1539, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JORGE LUIS FERREYRA, D.N.I. N° 21694185, CUIT/CUIL N° 20216941854, nacido/a el día 10/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosas Manuelita 740, piso -, departamento ---,

torre/local -, barrio Alberdi, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PONTINVREA S.A.S. Sede: Calle Cuenca Claudio 1025, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 60 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente

e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO DANIEL BACCINO, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) JORGE LUIS FERREYRA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RICARDO DANIEL BACCINO, D.N.I. N° 22843602 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS FERREYRA, D.N.I. N° 21694185 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO DANIEL BACCINO, D.N.I. N° 22843602. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 457445 - s/c - 29/05/2023 - BOE

TLN S.A.

LA PALESTINA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/05/23, se eligieron autoridades de "TLN S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación: PRESIDENTE: Nelso Oscar Accastello DNI N° 11.395.538 - VICEPRESIDENTE: Julián Waldo Accastello DNI N° 27.795.012 y DIRECTORA SUPLENTE: Carolina María Accastello DNI N° 34.507.165. Asimismo, se resolvió RATIFICAR el acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 21/04/2016,

en la cual se habían elegido autoridades por el término de tres ejercicios, habiendo quedado compuesto el directorio en el periodo comprendido entre el 21/04/2016 y el 31/12/2018, como PRESIDENTE: El Sr. Nelso Oscar Accastello DNI N° 11.395.538 – VICEPRESIDENTE: Luis Alberto Accastello DNI N° 10.366.569 y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás Antonio Accastello DNI N° 8.116.672.

1 día - N° 456493 - \$ 728,20 - 29/05/2023 - BOE

MACHINE 5900 TECH S.A.S.

Constitución de fecha 22/05/2023. Socios: 1) MAURICIO AUGUSTO AMIN, D.N.I. N° 23440568, CUIT/CUIL N° 20234405684, nacido/a el día 04/09/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Castro Barros 1409, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MACHINE 5900 TECH S.A.S. Sede: Avenida Castro Barros 1409, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de Concesionarias y Comercialización de vehículos: (i) La explotación integral en todas sus formas, de concesionarias y/o agencias de automotores, motocicletas, sus accesorios y afines y, todo lo que hace a la industria automotriz. (ii) Comercialización; importación; exportación; distribución; consignación; alquiler; permuta; comodato; franquicias, leasing; compraventa por mayor y menor; traslado, carga y descarga; compraventa -a través de aplicaciones digitales-, de toda clase de automotores en general; nuevos, usados, livianos, pesados, tanto nacionales como importados; motocicletas, ciclomotores, UTV, ATV (cuadriciclos), monopatinés, bicicletas, pick-up, vehículos todo terreno, 4 x 4, camiones, utilitarios, camionetas, vehículos eléctricos, acoplados, chasis, motorhomes, ómnibus, casillas rodantes, tractores, remolcadores, auto-elevadores, grúas, máquinas viales en general; implementos y/o maquinarias agrícolas e industriales en general u otros medios de transporte de cualquier naturaleza; como así también toda clase de aeronaves, embarcaciones o medios de flotación, motores fuera y dentro de borda, vela o cualquier otro tipo de propulsión. 2) Prestación de servicios: 2.- 1.- Servicios de Venta, Publicidad y Asesoramiento: (i) Promoción y venta de automoto-

res, UTV, ATV, (cuadriciclos), bicicletas, motos, camiones, embarcaciones, aeronaves, en todas sus modalidades, tipología y tamaño, nuevos y/o usados, en el país o en el extranjero, a través de la contratación de redes globales de comunicación y, en especial, por medio de aplicaciones de internet; multimedia. (ii) Publicidad, propaganda y marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse, tales como radiales, televisivos, electrónicos, internet, cartelería, prensa escrita, redes sociales, entre otros; (iii) Asesoramiento en publicidad, análisis de marketing y auditorías. Podrá realizar por sí o asociada a terceros, servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto. Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. (iv) El diseño, programación, establecimiento y explotación de sistemas de venta denominados 'on line', sean en páginas propias y/o de terceros o asociada a terceros. 3) Comercialización de Productos y Artículos: Comercialización, compra, venta, consignación, distribución, comodato, leasing, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de autopartes, carrocerías, repuestos, accesorios, insumos, equipos, herramientas, cubiertas, llantas, cámara, accesorios en general, motores, equipo de GNC, sus partes y accesorios y todo lo relacionado directamente con la industria automotriz. La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: I) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. II) COMERCIALES: (i) La compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, consignación, leasing, franquicias, comisiones, representaciones, permuta, alquiler, mandato y/o cualquier forma de comercialización, dentro del territorio de la Nación Argentina y en el extranjero, así como también de todos aquellos productos, insumos, materias primas, mercaderías y/o accesorios, sean o no de propia producción; relacionados directamente con el objeto. (ii) Gestionar el otorgamiento de marcas y patentes para uso exclusivo de los productos comercializados por la

sociedad, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, agencias, patentes y derechos. (iii) Registrar marcas y patentes, derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales en todas sus modalidades. II) SERVICIOS: La prestación de todo tipo de servicios y realización de todo tipo de negocios relacionados con las actividades descriptas en los apartados precedentes, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y, en general, todo servicio, actividad o asesoramiento, vinculados directamente con el objeto social. III) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de administración de obras y/o servicios, de garantía, de inversión, de administración de bienes y rentas, y de inversión directa para actividades productivas, constituidos en los términos de la Ley 24.441; IV) TRANSPORTE DE CARGA: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de Transporte de cargas, de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos, sólidos, líquidos o gaseosos. V) MANDATARIAS: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representación, mandato, consignaciones, comisiones, administraciones y cualquier tipo de intermediación comercial; gestión de negocios, prestación de servicios, administración de bienes, capitales o empresas en general. Actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo necesario, conforme las leyes que reglamentan la importación y la exportación. Podrá actuar en carácter de franquiciante y realizar todo acto jurídico relacionado con la gestión de la industria automotriz. VI) INMOBILIARIA y CONSTRUCCIÓN: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing, franquicias y administración de bienes urbanos, rurales y/o fondos de comercio; realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. Construcción y/o reparación de todo tipo de obras, públicas o privadas. Los servicios descriptos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO AUGUSTO AMIN, suscribe la cantidad de 180 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO AUGUSTO AMIN, D.N.I. N° 23440568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO BORDONE, D.N.I. N° 35574453 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO AUGUSTO AMIN, D.N.I. N° 23440568. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 457446 - s/c - 29/05/2023 - BOE

ESPACIO DE LUZ S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2023. Socios: 1) SUSANA ANGELA BELUATI, D.N.I. N° 11747023, CUIT/CUIL N° 27117470232, nacido/a el día 23/08/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chilavert Cnel Martiniano 1972, barrio Nueva Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROXANA MIRIAN BEATRIZ COLLANTE, D.N.I. N° 24726482, CUIT/CUIL N° 27247264820, nacido/a el día 05/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Las Malvinas 5325, barrio Finca La Dorotea, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESPACIO DE LUZ S.A.S. Sede: Avenida Las Malvinas 5325, barrio Finca La Dorotea, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SUSANA ANGELA BELUATI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROXANA MIRIAN BEATRIZ COLLANTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROXANA MIRIAN BEATRIZ COLLANTE, D.N.I. N° 24726482 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SUSANA ANGELA BELUATI, D.N.I. N° 11747023 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROXANA MIRIAN BEATRIZ COLLANTE, D.N.I. N° 24726482. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 457449 - s/c - 29/05/2023 - BOE

FORRAJERIA VERRUA S.A.S.

Constitución de fecha 18/05/2023. Socios: 1) MARIELA DEL VALLE DEAMBROGGI, D.N.I. N° 21401747, CUIT/CUIL N° 23214017474, nacido/a el día 02/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 444, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FORRAJERIA VERRUA S.A.S. Sede: Calle Independencia 444, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) MARIELA DEL VALLE DEAMBROGGI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIELA DEL VALLE DEAMBROGGI, D.N.I. N° 21401747 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN DAMIAN VERRUA, D.N.I. N° 39024906 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIELA DEL VALLE DEAMBROGGI, D.N.I. N° 21401747. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 457452 - s/c - 29/05/2023 - BOE

LABORATORIOS W. BRIZUELA SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO. Por Acta N°27 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2023, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Marcelo Raúl Brizuela, D.N.I. N°10.903.826; y (ii) Director Suplente: Norberto Edgar Schlatter, D.N.I. N°7.883.335; todos por término estatutario.

1 día - N° 456412 - \$ 220 - 29/05/2023 - BOE

AGROMOVIL ROSSI S.A.

Aumento de capital y modificación del Estatuto. Por asamblea extraordinaria del 19/05/2023, se aprueba el incremento del capital social a \$ 25.000.000.- la modificación de los artículos 4º, 9º y 10º del Estatuto social y redacción del Texto Ordenado.

1 día - N° 456570 - \$ 220 - 29/05/2023 - BOE

AGROPROYECTOS S.A.S.

MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Mediante acta de Reunión de Socios de fecha 27/01/2023 de AGROPROYECTOS S.A.S., por unanimidad se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Instrumento Constitutivo, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: Objeto Social: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, producción y acopio de cereales, granos y/o sus derivados, e insumos relacionados a las actividades referidas. 6) Prestación, provisión y comercialización de servicios agropecuarios. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de granos y/o derivados, importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos y desarrollos agropecuarios y/o inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 456599 - \$ 2423,95 - 29/05/2023 - BOE

CANVER SAS

Se hace saber que mediante Reunión de Socios de fecha 30/03/2023, se resolvió por unanimidad la siguiente elección de autoridades: ADMINISTRADOR TITULAR – REPRESENTANTE – USO DE LA FIRMA SOCIAL: Arturo Matías Díaz Martínez, DNI 31.218.949; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Sergio Miguel Damiani, DNI 21.950.855, ambos fijan domicilio especial conforme Art. 256 LGS, en calle Bv. Pte. Arturo Umberto Illia N° 50, Piso 1º, Of. A, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Argentina y aceptan su cargo por término estatutario. Asimismo, se resolvió aprobar por unanimidad reformar los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará

a cargo de: ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ D.N.I. N° 31.218.949 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SERGIO MIGUEL DAMIANI D.N.I. N° 21.950.855 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Sometido a consideración de los socios, se aprueba en forma unánime la reforma. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ARTURO MATIAS DIAZ MARTINEZ D.N.I. N° 31.218.949, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.-

1 día - N° 456753 - \$ 1894,75 - 29/05/2023 - BOE

VS&GMAM S.A.S.

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, siendo las 09:00 Hs. del día 10 de mayo de 2023, se reúnen en la sede social de la firma, sita en calle Álvarez de Toledo Gabriel N° 7235, Barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en Asamblea Autoconvocada y Unánime General Ordinaria y Extraordinaria, los socios de VS&GMAM S.A.S., CUIT: 30-71763399-3, siendo los Sres. Gustavo Mariano Andrés MONTERO, argentino, profesión vendedor, de estado civil soltero, D.N.I.: 25286464, Vanina Mariela SPADONI, argentina, profesión comerciante, de estado civil soltera, D.N.I.: 30330443, Marcelo Adrián MONDINO, D.N.I.: 20.998.410, argentino, profesión comerciante, nacido el 07 de noviembre de 1969, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Ramada N°3674, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Mariela Paola MONTERO, D.N.I.: 23.979.531, argentina, profesión visitadora médica, nacida el 24 de mayo de 1974, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ramada N°3674, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El primero de los nombrados preside la sesión informando que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad

del capital social, razón por la cual no se ha realizado la publicación de edictos, Artículo N° 237 (Asamblea Unánime, Ley N° 19.550) y atendiendo a que ningún accionista realizó observación alguna al acto, se da por iniciada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la que se considerara el orden del día, que se consigna a continuación: 1) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTADO PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y MEMORIA DEL 1 EJERCICIO ECONÓMICO, CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022. 2)- DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO. 3) CESION DE ACCIONES. 4) RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR TITULAR, ADMINISTRADOR SUPLENTE, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO ADMINISTRADOR TITULAR, ADMINISTRADOR SUPLENTE, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA. 5) MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL. 6)- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. Acto seguido se pasa a tratar el PRIMER PUNTO del orden del día: El Sr. MONTERO manifiesta que el balance, notas e informe por el ejercicio finalizado el 31/12/2022 han sido puestos a disposición de los socios. Luego de deliberar, propone que el Balance 2022 sea aprobado, ya que refleja razonablemente la situación económica y financiera de la sociedad. Estando los socios de acuerdo, votan favorablemente la moción por unanimidad. A continuación, se trata el SEGUNDO PUNTO del orden del día: Consideración de la distribución de las utilidades del ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2022, en la presente se tiene en razón el art 12 del instrumento constitutivo original y dictado por el mismo, las ganancias realizadas y liquidadas del periodo se destinarán a el fondo de la reserva legal, hasta cubrir de manera total el veinte por ciento del capital suscripto. Estando los socios de acuerdo, votan favorablemente la moción por unanimidad. A continuación, se trata el TERCER PUNTO del orden del día. La incorporación como socios de la sociedad VS&GMAM S.A.S. en razón de la cesión de acciones de los socios Gustavo Mariano Andrés MONTERO y Vanina Mariela SPADONI, quienes vendieron y transfirieron la totalidad de las acciones que poseían de VS&GMAM S.A.S. a los Sres. Marcelo Adrián MONDINO, D.N.I.: 20.998.410, argentino, profesión comerciante, nacido el 07 de noviembre de 1969, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Ramada N°3674, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Mariela Paola MONTERO, D.N.I.: 23.979.531, argentina, profesión visitadora médi-

ca, nacida el 24 de mayo de 1974, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ramada N°3674, Barrio Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Sr. Gustavo Mariano Andrés MONTERO cede y transfiere, a favor del Sr. Marcelo Adrián MONDINO la cantidad de cincuenta (50) acciones de la sociedad, lo que representa el cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria sobre el total del capital social; y la Sra. Vanina Mariela SPADONI cede y transfiere, a favor de la Sra. Mariela Paola MONTERO, la cantidad de cincuenta (50) acciones de la sociedad, la que representa el cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria sobre el total del capital social. Toma la palabra el Sr. Gustavo Mariano Andrés MONTERO y manifiesta que oportunamente fueron notificados de la cesión y que han prestado conformidad para la cesión/venta de manera unánime, por lo que seguidamente se propone la moción en consideración la que es aprobada por unanimidad. Los Sres. Marcelo Adrián MONDINO y Mariela Paola MONTERO, por su parte, manifiestan que agradecen la aceptación de su incorporación a la sociedad, cuyo contrato conocen y aceptan en todas sus partes. A continuación, se trata el CUARTO PUNTO del orden del día: Renuncia del Administradora Titular Vanina Mariela SPADONI, del Administrador Suplente Gustavo Mariano Andrés MONTERO, y del representante y uso de la firma de la sociedad Vanina Mariela SPADONI; y en este acto también se aprueba la gestión realizada por ambos y por el tiempo que han durado en sus cargos; y la designación del Nuevo Administrador Titular Marcelo Adrián MONDINO y de la nueva Administradora Suplente, representación y uso de la firma social la Sra. Mariela Paola MONTERO. Toma la palabra el Sr. MONTERO, y manifiesta que se acepta las renunciaciones formuladas por la Sra. SPADONI y de quien manifiesta. Puesta a consideración de los socios la moción es aprobada de manera unánime. Luego los Sres. Marcelo Adrián MONDINO y la Sra. Mariela Paola MONTERO aceptan su designación como Administrador Titular, el primer mencionado y Administrador Suplente, representante y uso de la firma social el Segundo mencionado, de la sociedad manifestado en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades, legales y reglamentarias y en especial las establecidas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades constituyendo domicilio especial a todos los efectos legales en el domicilio de la sede social. En virtud de lo expresado, se modifica el Artículo 7° y Artículo 8° del Instrumento Constitutivo, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo de Marcelo Adrián

MONDINO, D.N.I.: 20.998.410 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Mariela Paola MONTERO, D.N.I.: 23.979.531 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan e forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. Mariela Paola MONTERO, D.N.I.: 23.979.531, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no se removido por justa causa" A continuación, se trata el QUINTO PUNTO del orden del día: Toma la palabra el Sr. MONDINO quien propone el cambio del domicilio legal de la sociedad y manifiesta que el mismo sea el que se incluye en la nueva redacción del Artículo 2° del Instrumento Constitutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: Tiene su domicilio social en calle Damián Garat N° 2868, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecerse sucursales, establecimientos agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital". La moción es aprobada por unanimidad de los socios. Finalmente se da tratamiento al SEXTO PUNTO del orden del día: Luego de breve debate e intercambio de opiniones se aprueba que los asociados designados para firmar la presente acta sean los Sres. Gustavo Mariano Andrés MONTERO, Vanina Mariela SPADONI, Marcelo Adrián MONDINO y Mariela Paola MONTERO. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 11hs. del día indicado precedentemente, y habiéndose cumplimentado en su

totalidad el Orden del Día previsto, se da por finalizada la Asamblea. Se da lectura al Acta, y firman de conformidad, los dos asambleístas designados.

1 día - N° 456815 - \$ 12467 - 29/05/2023 - BOE

FRANCO FABRIL S.A.

ARIAS

Adquisición de acciones propias a título oneroso y reducción de capital. C.U.I.T. N° 30-66843599-4. Por Acta de Directorio N° 243 de fecha 22/06/2022 se formaliza la reunión de los miembros del Directorio de Franco Fabril S.A. para resolver la adquisición de acciones propias y determinación del posible valor de adquisición de las mismas. Es por ello que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 08/07/2022 para tratar el siguiente orden del día: Autorización para la "adquisición" a título oneroso de Acciones propias de esta sociedad representativas del 9,5% del capital social de la sociedad, hoy de propiedad de los socios Luis María Giovanucci y Alberto Ángel Szpilevski y determinación del valor máximo de adquisición por acción. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 47, de fecha 08/07/2022, se aprueba la adquisición a título oneroso de 24.500 acciones de la sociedad Franco Fabril S.A. que el Sr. Luis María Giovanucci posee (representativas del 5% del capital social de la sociedad) y 22.050 acciones de la sociedad Franco Fabril S.A. que el Sr. Alberto Ángel Szpilevski posee (representativas del 4,5% del capital social de la sociedad), fijándose como valor máximo de adquisición la suma de \$1.200 por acción. Mediante Acta de Directorio N° 244 de fecha 12/07/2022, considerando la autorización recibida por el directorio mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 08/07/2022 se aprueba con voto de la mayoría absoluta la adquisición de una parte de las 24.500 acciones ordinarias clase A de Franco Fabril S.A. que el señor Luis María Giovanucci posee mediante una permuta por los inmuebles de propiedad de Franco Fabril S.A. valuados en \$5.000.000 en donde funciona el negocio de la ferretería. El resto de las acciones en propiedad de Luis María Giovanucci se cancelan mediante

la compensación del crédito que la sociedad posee con el Sr. Giovanucci por venta de repuestos, implementos, maquinarias y demás artículos de ferretería por la suma de \$24.000.000. Mediante Acta de Directorio N° 245 de fecha 26/08/2022, considerando la autorización recibida por el directorio mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 08/07/2022 se aprueba con voto de la mayoría absoluta la adquisición de 22.050 acciones ordinarias clase A de Franco Fabril S.A. que el señor Alberto Ángel Szpilevski posee mediante permuta por las acciones de Franco Fabril Ventas Créditos y Servicios S.A. Cuit 30-71242942-5 de las que Franco Fabril S.A. es titular y que representan 450.000 Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un voto cada una. Por Acta de Directorio N° 248 de fecha 16/09/2022 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 7/10/2022 para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorizar la "reducción voluntaria del Capital Social" por cancelación de las acciones adquiridas a los Sres. Luis María Giovanucci y Alberto Ángel Szpilevski y 2) Modificación del estatuto social por reducción de capital. El 7/10/2022 mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 49 convocada mediante Acta de Directorio N° 248 de fecha 16/09/2022, se decide aprobar la reducción voluntaria del Capital Social por cancelación de las acciones adquiridas a los Sres. Luis María Giovanucci y Alberto Ángel Szpilevski y se aprueba la modificación del artículo 4 del estatuto social, el cual queda redactado según el siguiente texto: El Capital Social es de \$44.345.000 (pesos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil) representado por cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta (443.450) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Se delega en el directorio el cumplimiento de las formalidades necesarias para la emisión de nuevos títulos representativos de las acciones que conformen el capital, si ello fuera necesario.

1 día - N° 456859 - \$ 5786,20 - 29/05/2023 - BOE